

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTE (20)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2018</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES (05) DE JUNIO</u> DE <u>2018</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Apertura de sesión
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Video del proceso de remodelación y readecuación del hemiciclo
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión No.20, correspondiente al martes 05 de junio de 2018
Votación 0018
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 002
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía
Minuto de silencio en memoria del merenguero dominicano José Tamárez Mateo, Joseito Mateo 10
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputada Miledys Suero Rodríguez
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Radhamés Camacho Cuevas



CÁMARA DE DIPUTADOS ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 90

Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Minuto de silencio en solidaridad con el pueblo guatemalteco por las víctimas de la erupción del Volcán de Fuego
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.287-04, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora
Votación 003
Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 004
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de ley mediante el cual se declara el primer viernes del mes de diciembre de cada año Día Nacional del Paciente Renal
Votación 005
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputada Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz



CÁMARA DE DIPUTADOS ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 90

Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz24
Diputado Agustín Burgos Tejada24
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz24
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz25
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez26
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz26
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez26
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz26
Votación 006
Votación 007
Votación 008
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz27
Votación 009
Se pasa al conocimiento del punto 8.2.1327
public di concentito dei punto 0.2.13
PUNTO NO. 8.2.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana
PUNTO NO. 8.2.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República
PUNTO NO. 8.2.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana
PUNTO NO. 8.2.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana
PUNTO NO. 8.2.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana
PUNTO NO. 8.2.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana
PUNTO NO. 8.2.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana 27 Votación 010 27 Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda 27 Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 31
PUNTO NO. 8.2.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana 27 Votación 010 27 Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda 27 Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 31 Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 31
PUNTO NO. 8.2.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana 27 Votación 010 27 Votación 011 27 Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda 27 Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 31 Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 31 Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 33
PUNTO NO. 8.2.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana 27 Votación 010 27 Votación 011 27 Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda 27 Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 31 Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 31 Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 33 Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez 33
PUNTO NO. 8.2.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana 27 Votación 010 27 Votación 011 27 Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda 27 Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 31 Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 31 Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 33 Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez 33 Diputado Julito Fulcar Encarnación 34
PUNTO NO. 8.2.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana 27 Votación 010 27 Votación 011 27 Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda 27 Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 31 Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 31 Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 33 Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez 33 Diputado Julito Fulcar Encarnación 34 Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 35
PUNTO NO. 8.2.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana 27 Votación 010 27 Votación 011 27 Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda 27 Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 31 Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 31 Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 33 Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez 33 Diputado Julito Fulcar Encarnación 34 Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 35 Diputado Ginnette Altagracia Bournigal Jiménez de Socías 36



CÁMARA DE DIPUTADOS ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 90

Votación 014
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 015
Segundo registro digital de presencia
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Informe de gestión rendido por la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley orgánica del régimen electoral y los proyectos de ley de partidos y agrupaciones políticas de la República Dominicana
Diputado Henry Modesto Merán Gil
Votación 016
Informe de gestión rendido por la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley orgánica del régimen electoral y los proyectos de ley de partidos y agrupaciones políticas de la República Dominicana
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 017
Nota de la Relatora-Taquífrafa Parlamentaria
Votación 018
Diputado Henry Modesto Merán Gil
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 019
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez
Diputado Víctor José D' Aza Tineo
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Minuto de silencio en memoria de la señora Oliva Castro, madre del senador Amable Aristy Castro 51
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Votación 020
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 90

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes cinco (05) de junio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas y ocho minutos (11:08) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Angel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo,



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 90

José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Tobías Crespo Pérez (1:53), Ysabel de la Cruz Javier (12:35), Miguel Eduardo Espinal Muñoz (12:30), Héctor Darío Féliz Féliz (12:35), Altagracia Mercedes González González (1:58), José Altagracia González Sánchez (12:42), Francisco Javier Paulino (1:40), Aridio Antonio Reyes (12:30), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (12:30) y Elías Rafael Serulle Tavárez (12:25).

AUSENTES CON EXCUSA: Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Eduardo Hidalgo Abreu, Rubén Darío Luna Martínez, Lupe Núñez Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Ramón Alfredo Reyes Estévez y Ronald José Sánchez Nolasco.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Olfalida Almonte Santos, Dionisio de la Rosa Rodríguez y Elvin Antonio Fulgencio.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 90

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinte (20) del día de hoy, martes cinco (05) de junio del año dos mil dieciocho (2018), en su Primera Legislatura Ordinaria dos mil dieciocho (2018).

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Colegas, diputados y diputadas, les solicitamos verificar si su nombre, después de colocada su huella, se refleja en las pantallas, ya que como ustedes saben en el día de hoy, aunque estamos en una sesión ordinaria, también la estaremos utilizando como sesión de prueba para la actualización del sistema. Antes de empezar con el conocimiento del orden del día, quisiera que se nos permita mostrarles un video de tres minutos que les va a dar algunas ilustraciones de lo que ha sido este proceso de remodelación y readecuación de este hemiciclo, donde nosotros ejercemos nuestras funciones como legisladores".

A seguidas, fue transmitido en las pantallas del hemiciclo un video con las imágenes correspondientes al proceso de remodelación y readecuación del hemiciclo.

En tanto se proyectaban las imágenes del video citado, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, señaló: "Como pueden ver, ese es todo el sistema de desmonte de las viejas instalaciones: se quitaron todas las alfombras, todas las instalaciones eléctricas y los cables de redes, y se instalaron canaletas nuevas, totalmente diferentes y modernas. Todo fue removido y remplazado por tecnología moderna; así como todo el tinglado de la madera de abajo, los soportes de los tabloncillos que sirven de base a las butacas y las curules. Todas las butacas fueron total y absolutamente renovadas con piel importada, solamente se usó la parte de madera, todo lo demás es nuevo, incluidas las rueditas. Todo el alfombrado es diferente, es nuevo y el acolchado por igual. Los asientos y las alfombras de las gradas fueron removidos totalmente, ya que presentaban un deterioro enorme, pues en muchas partes estaban podridas y rotas; se instalaron butacas nuevas. Por igual, se cambiaron los monitores de las áreas, por otros de última generación, pantallas de seis metros, cuarenta y cinco centímetros, totalmente modernas con tecnología 4K y LED. La luminaria fue reemplazada por completo, y hoy tenemos una iluminación completamente LED; y les informo que todas las luces que tenemos ahora, consumen menos que tres bombillas de las que teníamos instaladas anteriormente. Todos los equipos de sonido fueron reemplazados, también el sistema de cámaras, aunque como pueden ver todavía las cámaras no están instaladas, pero son cámaras automatizadas '4K', que vienen con el software nuevo, que llegará de Alemania en las próximas semanas, de manera tal, que por aquí podremos transmitir en vivo a cualquier canal de televisión. Pero, ese software aún no ha llegado al país, se supone que debemos recibirlo, conjuntamente con las cámaras, a más tardar la semana entrante. Cuando concluyamos con la instalación de las cámaras, entonces les vamos a entregar a todos los diputados un detalle pormenorizado, para su conocimiento y mejor interpretación, de todo el sistema que hemos instalado, totalmente innovador y moderno. El viejo sistema que teníamos de huellas, que sigue siendo eficiente,



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 90

tendremos que adaptarlo al nuevo software que habrá de estar instalado a más tardar la semana que viene, máximo dos semanas, ya que fue contratado, pagado, y solamente estamos esperando que llegue al país conjuntamente con las cámaras '4K' que hemos dicho. De manera que, esa es la remodelación, groso modo; hay muchas cosas que no he dicho, porque aquí se hicieron más de trescientos cincuenta movimientos de cosas que se han transformado que deberé dárselos por escrito para su mejor interpretación'.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1 **Orden del día de la sesión No.20,** correspondiente al martes 05 de junio de 2018.

Votación 001

Sometido a votación el orden del día de la sesión ordinaria número 20 de la Primera Legislatura Ordinaria de 2018, correspondiente al martes 05 de junio de 2018, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, dijo: "Colegas, esta, aunque es una votación normal, también está sirviendo de votación de prueba, porque como ustedes saben, este es el sistema viejo, pero hay una readecuación del sistema. Así es que, si algún diputado ve que su voto no se le refleja, o le da dificultad, avise por favor al equipo técnico. Tratemos de votar todos para ver el funcionamiento de los equipos".

Votación 002

Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de la sesión ordinaria número 20 de la Primera Legislatura Ordinaria de 2018, correspondiente al martes 05 de junio de 2018, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación precedente, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, manifestó: "Excelente, no tengo informes de que a algún diputado no se le haya reflejado su voto. Así es que, vamos a continuar".

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 90

3.2.	resentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	

No hubo.			

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido a la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, quien expresó: "En el día de hoy, solicito, por favor, que nos presten un poco de atención, y que tratemos de mantener la solemnidad que siempre impera en esta honorable sala, para solicitar de manera formal un minuto de silencio en memoria de quien por más de cinco décadas, elevó, conforme a lo que manda la Constitución de la República en su artículo 64, sobre cultura, el merengue en la República Dominicana, no solo en el territorio nacional, sino que trascendió también de manera internacional. Cuando escuchamos el nombre de Joseíto Mateo o José Tamárez Mateo, escuchamos el merengue dominicano. He querido tomar un turno previo, para que quede asentado en el acta, y que no pase como un minuto de silencio más, que con mucha honra y honorabilidad hacemos en esta Cámara de Diputados, sino más bien, en mi condición de proponente de una resolución de reconocimiento presentada el 25 de marzo de 2014, cuando Abel Martínez era el presidente de esta honorable Cámara; este evento lo hicimos justamente el día en que, el hoy fallecido, Joseíto Mateo cumplió noventa y cuatro años de edad. El fin de semana pasado perdimos un artista que vive en cada dominicano con esa sabrosura, con la alegría, con ese ambiente de satisfacción de poder tocar la güira, la tambora, y poder elevar, como elevan los grandes de la República Dominicana el nombre de este país. En el mundo artístico perdimos a un gran ser humano, que debe servir de ejemplo para la juventud de cualquier demarcación, que tiene que ser estímulo y ejemplo de que no importa cuál sea tu condición social, la casa o el barrio de donde salgas, si tienes la capacidad puedes trascender con moral, con alegría, con honra y valoración, como trascienden los grandes hombres y mujeres de la República Dominicana cuando llevan en su corazón la Patria y la representan con lo que mejor saben hacer. Joseíto Mateo es el merengue en la República Dominicana. No por casualidad se le nombró 'Rey del Merengue', pues fue una figura que supo representar hasta que murió. Realmente, desde aquí, honorable presidente y demás diputados y diputadas, nos toca a nosotros reconocer de manera póstuma, enaltecer, elevar y recordar, como quedará no solo en la tarja en donde fue depositado su cuerpo, sino que trascenderá para la historia dominicana, a esa gran figura del folclor dominicano. Joseito Mateo fue reconocido por los escenarios más grandes de Latinoamérica, recibió un Grammy y una gran cantidad de reconocimientos. Como postulante de una iniciativa para que este órgano le reconociera, nosotros entendemos que a la gente que trasciende más allá de su accionar es que tiene que ser reconocido en vida. Con sus noventa y cuatro años de edad aquí, en el Salón de Dignatarios, donde se realizan los reconocimientos a los grandes hombres y mujeres, él, con su propia voz dijo en ese entonces: 'Ahora es que falta Joseíto Mateo. Ahora, con mis noventa y cuatro años es que falta para yo bailar el merengue'. Y murió dando su vida al folclor dominicano. Nosotros, decidimos reconocerle, como a otros grandes hombres y mujeres que aportan al desarrollo cultural de la República



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 90

Dominicana, con orgullo, con mucha satisfacción, en este escenario, al que él le pidió que le recordara con alegría, porque cuando oía el güiro y la tambora, sus pies se movían solos, con ese estilo que nos identifica como gente de bien en esta pequeña Patria, que es grande en 'productos de importancia', como lo fue en vida Joseíto Mateo. Al igual como este Pleno de la Cámara de Diputados votó para reconocer en una resolución su trayectoria de vida, hoy, con esa misma solemnidad, profesemos, honorable presidente y demás legisladores, un minuto de silencio, como bien se lo merece esa gloria del merengue dominicano, Joseíto Mateo, para que trascienda su memoria, y que sigan sus merengues sonando en la República Dominicana".

A seguidas, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del merenguero dominicano Joseito Mateo, quien falleció en Santo Domingo el pasado viernes primero (01) de junio de 2018.

Señaló el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Queremos saludar la presencia del segundo grupo de pasantes de las diferentes universidades que nos están haciendo compañía en las gradas de esta institución, y están estrenando las nuevas instalaciones. De manera que, ¡bienvenidos todos y todas! Tiene la palabra la diputada Miledys Suero, por el Partido Revolucionario Moderno".

En su turno, la diputada Miledys Suero Rodríguez manifestó: "He querido tomar este turno previo, para solicitarle que nos permita hacer un descenso en la Ciudad de la Salud de Santo Domingo Norte, en la Charles de Gaulle. Este hemiciclo dio su voto a favor a una resolución que solicitaba la terminación y el equipamiento del hospital, que tiene seis años en construcción, y está deteriorado. La población está solicitando que le terminen ese hospital, porque, muchas veces, van al Ney Arias Lora, pero está demasiado congestionado. Colegas, con la terminación de la Ciudad de la Salud daríamos un salto a la gloria, porque se descongestionaría el Ney Arias Lora, que muchas veces, hay personas que les sube la glicemia, y los mandan a otro hospital, y con esos tapones no pueden llegar a tiempo".

Indicó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "La Comisión de Salud Pública, que tiene el tema, se reunirá con usted, y tomarán la decisión pertinente sobre su solicitud. Tiene la palabra, por el Partido de la Liberación Dominicana, el diputado Radhamés Camacho".

En el desarrollo de su intervención, el diputado Radhamés Camacho Cuevas expresó: "He tomado este turno, para pedirle al Pleno de este hemiciclo expresar nuestra solidaridad con el hermano pueblo de Guatemala, que ha sido impactado de manera devastadora por el volcán de Fuego en los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez, donde hasta este momento no se ha podido establecer el número de desaparecidos, y hay reportes de sesenta y dos ciudadanos guatemaltecos que perdieron la vida, y un millón setecientos mil impactados. Ese es un pueblo noble, que



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 90

expresa mucho calor humano; nosotros tuvimos la oportunidad, junto con Mirian Cabral, Roberto Berroa, y otros tantos compañeros y compañeras de la República Dominicana, de los diferentes partidos, de ser parte del Parlamento Centroamericano, y como es característica de los dominicanos, por donde nosotros pasamos dejamos huellas, los hombres y las mujeres dominicanos se hacen sentir, y entonces, en Guatemala, nosotros pudimos establecer un buen vínculo, bastante fuerte, que nos ayudaron, incluso, a lograr ser miembros de Proderecho, ese importante organismo de integración internacional. A nosotros nos generó un gran impacto, y nos compungimos, al ver cómo las cenizas y el fuego arropaban a ese distinguido y heroico pueblo, que obligó, incluso, a que el Estado guatemalteco cerrara el Aeropuerto Internacional Aurora, y cancelara catorce vuelos comerciales. La solidaridad internacional no se ha hecho esperar, de todos los gobiernos, comenzando por el de nuestro país, encabezado por el compañero y amigo licenciado Danilo Medina Sánchez, y se ha hecho notar el trabajo intenso y la solidaridad a través de nuestro embajador en ese importante país. Nosotros quisiéramos, presidente, solicitarles un minuto de silencio, y yo no quise intervenir cuando usted ordenó el minuto de silencio...

Ante el murmullo existente en la sala, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz interrumpió al diputado Camacho y expresó: "Por favor, colegas, el diputado Camacho está hablando de una desgracia que ha sucedido en una nación hermana. Vamos a ponerle atención, que lo que él está diciendo es muy importante, y ese pueblo hoy requiere y necesita la solidaridad de nosotros. Perdóneme, diputado Camacho, prosiga".

Prosiguió el diputado Radhamés Camacho Cuevas en el desarrollo de su intervención y dijo: "No quise intervenir cuando usted ordenó para que hiciéramos el minuto de silencio a nuestro inolvidable Joseíto Mateo, porque justamente son dos acontecimientos que, guardando la diferencia de sus dimensiones, son muy importantes, son muy significativos para nosotros los dominicanos y dominicanas: la pérdida de Joseíto Mateo y el impacto de este desbordamiento del Volcán de Fuego en Guatemala. Por eso, yo quiero concluir mis palabras solicitándoles un minuto de silencio para ese pueblo en el que este Congreso, a través de esta acción y de mi intervención, que sé que nos interpreta a todos, expresemos nuestra solidaridad como congresistas, como representantes del soberano pueblo; ya lo hizo el Presidente de la República en su calidad de primer mandatario de la Nación, como establece el protocolo y la ley".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Diputados, lo vamos a dejar para el final de los turnos previos. ¿No tiene inconveniente, diputado Camacho?".

El diputado Radhamés Camacho Cuevas estuvo de acuerdo con lo propuesto por el diputado presidente.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 90

El siguiente turno le fue concedido a la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, quien expuso lo siguiente: "Como dice una colega diputada, esta es la casa de la democracia y este es el lugar que yo tengo para expresar los problemas de mi provincia. Por lo que, les pido a mis colegas un poquito de tolerancia, por favor. Presidente, quiero llamar la atención, desde este espacio que me corresponde, del Presidente de la República para que ponga sus oídos en la provincia de Samaná, que si bien es cierto que él quiere diez millones de turistas, no es menos cierto que nos están estrangulando. Somos un polo turístico en desarrollo, pero así no vamos a llegar a alcanzar el desarrollo que Samaná necesita. Comenzando con el problema energético que no está resuelto, ¡que no está resuelto el problema de Luz y Fuerza y Progreso de El Limón! Samaná pide a gritos que se nos conecte al Sistema Nacional de Energía, que se despolven los funcionarios que están sacando pingües beneficios con el negocio de Samaná, y que nos dejen vivir en paz de una vez y por todas. Y segundo, presidente, los AMET que están apostados en la autovía Santo Domingo-Samaná, atracadores del tránsito, estafadores de los turistas que visitan nuestra provincia, solamente paran los carros donde van turistas, y yo me pregunto ¿qué rayos les piden ellos a un turista?, ¿veinte o cincuenta dólares?, ¡eso lo veo yo con mis propios ojos a diario! Y para completar, la última parte que nos falta, son las paradas que tiene la policía dentro de la provincia, en la entrada y la salida de cada municipio hay unos cuantos policías parando a los turistas con armas largas, jeso deja mucho que desear!, como si estuviéramos en un estado de guerra. El turista es flexible, el turista no se amenaza ni se amedrenta, y eso es lo que están haciendo con nosotros. Por lo que, desde aquí quiero hacer un llamado al ministro de Interior y Policía, Monchy Fadul, que conoce bien la situación, para que también ponga sus oídos en la provincia de Samaná. ¡Estamos hartos, cansados y agobiados! tanto de la policía, como del problema de Luz y Fuerza, ya no aguantamos más. También en los negocios, los pocos que pueden estar abiertos, a las doce (12:00) de la noche se les tira un contingente policial con armas largas, donde hay decenas de turistas. Creo que Samaná necesita una atención especial del Presidente de la República, que sabe cuál es la situación y que por una voluntad política no ha querido enfrentar la situación eléctrica y los problema que nos aquejan, que son bastantes, pero si Samaná se desarrolla, son muchos los que se van a quedar de espaldas".

Finalizados los turnos previos, siendo las once y cuarenta y cinco (11:45) de la mañana, todos los presentes en el hemiciclo, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en solidaridad con el pueblo guatemalteco por las víctimas de la erupción del Volcán de Fuego.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 90

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
(140 Into Intolativas a tratar en esta eategoria.)
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los
informes respectivos.
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.287-04, sobre Prevención, Supresión y Limitación de
Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora. (Proponente Prim Pujals Nolasco). <u>Iniciado en el Senado el 30/08/2017</u> . Aprobado el 18/10/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/11/2017.(Ref. Iniciativa
No.05221-2016-2020-CD). En orden del día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. En
orden del día el 21/11/2017. Tomado en Consideración el 21/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.24 del 21/11/2017. Plazo vencido el 21/12/2017. Con informe de la Comisión Permanente de
<u>Interior y Policía recibido el 23/04/2018. En orden del día para 1era. discusión el 24/04/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 24/04/2018. En orden del día para 1era. discusión el 03/05/2018. Pendiente orden del día para 1era. discusión el 03/05/2018. Pendiente orden del día para 1era. discusión el 03/05/2018.</u>
anterior 1era discusión el 03/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 09/05/2018. Quedó sobre la mesa 1era.
discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para 1ra. discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 22/05/2018. Quedó sobre
la mesa 1era. discusión en la sesión No.17 del 22/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 29/05/2018.
Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 29/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 29/05/2018. Quedó sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018.
»Número de Iniciativa: 05737-2016-2020-CD
Votación 003
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado
del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 90

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.287-04, SOBRE PREVENCIÓN, SUPRESIÓN Y LIMITACIÓN DE RUIDOS NOCIVOS Y MOLESTOS QUE PRODUCEN CONTAMINACIÓN SONORA.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-PLO-2018 de la reunión del lunes, 09 de abril de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 09 de abril de 2018;
 - c) Acta No.06-PLO-2018 de la reunión del jueves, 12 de abril de 20 18;
 - d) Control de asistencia de la reunión del jueves, 12 de abril de 2018;
 - e) Reporte No.185/18 del 05 de abril de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
 - f) Texto del proyecto de ley con las modificaciones propuestas por la comisión, de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05737-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Interior y Policía.

Idioma: Español.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que modifica la Ley No.287-04, sobre Prevención,

Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen

Contaminación Sonora.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 90

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05737-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley No.287-04, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora, presentado por el **senador Prim Pujals Nolasco**, fue iniciada en el Senado de la República el día 30 de agosto de 2017 y aprobada el 18 de octubre de 2017. Depositada en la Cámara de Diputados del día 07 de noviembre de 2017. (Ref. No.05221-2016-2020-CD). En orden del día y sobre la mesa en la sesión No.22, del 15 de noviembre de 2017. En Orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.24, del 21 de noviembre de 2017.

Recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el día 21 de noviembre de 2017 - PLO-2017. En agenda de la Comisión para la reunión del día 08 de abril de 2018-SLO-2017-. En agenda para la reunión del día 12 de marzo de 2018-PLO-2018-. En agenda para la reunión del día 19 de marzo de 2018-PLO-2018-. En agenda para la reunión del día 02 de abril de 2018-PLO2018-. En agenda para la reunión del día 05 de abril de 2018-PLO-2018, En agenda para la reunión del día 09 de abril de 2018 en la decidió rendir informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un enunciado o título, ocho considerandos, nueve vistas, tres artículos, una dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Senado de la República.

El proyecto tiene por objeto modificar la LeyNo.287-04, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora, ya que carece de los mecanismos punitivos y sancionadores que la hagan eficaz en todo el ámbito de su aplicación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley No.287-04, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora, luego de analizar el contenido de la iniciativa, decidió rendir al Pleno de la Cámara un informe favorable con modificaciones.

Las modificaciones al proyecto de ley sugeridas por la Comisión son las siguientes:

- MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:
 Ley que modifica la Ley No. 287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que Producen Contaminación Sonora.
- 2. MODIFICAR LA TERCERA Y CUARTA VISTAS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional, No.590-16, 15 de julio de 2016,

4. EN EL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO DE LEY, MODIFICAR LA PARTE CAPITAL DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 287-04, PARA QUE DIGA:



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 90

Artículo 1.- Modificación artículo 2. Se modifica el artículo 2 de la Ley No. 287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre prevención, supresión y limitación de ruidos nocivos y molestos que producen contaminación sonora, para que se lea de la siguiente forma:

Artículo 2.- Se consideran infracciones a esta ley, la producción o emisión de ruidos que superen los límites permitidos establecidos en el texto "Normas Ambientales para la Protección contra Ruidos" emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en los siguientes lugares o modalidades: (continúa igual)

6. MODIFICAR EL ARTÍCULO 4 DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA:

Artículo 4.- Adición artículos 8.3 y 8.4.- Se modifica la Ley No. 287-04, del 15 de agosto de 2004, sobre Prevención, Supresión y Limitación de Ruidos Nocivos, y Molestos que Producen Contaminación Sonora, agregándole los artículos 8.3 y 8.4 a la referida ley, para que se lean de la siguiente manera:

Artículo 8.3.- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ejercicio de su potestad administrativa sancionadora, es el encargado de la ejecución de esta ley e impondrá las sanciones a las infracciones contenidas en esta ley.

Párrafo.-El tribunal de primera instancia de la jurisdicción correspondiente, en atribuciones administrativas, será el competente para conocer de las apelaciones a las sanciones aplicadas establecidas por esta ley.

Artículo 8.4.- Los permisos para la celebración de actividades que excedan los niveles tolerables de ruidos serán otorgados por el ayuntamiento local y la Dirección Provincial de Medio Ambiente, estableciendo estas, las zonas geográficas dentro de su jurisdicción en las cuales se podrán llevar a cabo dichos eventos.

Párrafo.- En las actividades que celebren los partidos y las agrupaciones políticas los niveles de ruidos serán regulados por la Junta Central Electoral.

7. EN LA DISPOSICIÓN FINAL DEL PROYECTO SUSTITUIR LA PALABRA "Única:", POR "Artículo 5.-".

Artículo 5.- Entrada en vigencia." (sic)

COMISIONADOS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique De Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 90

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique De Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Ronald José Sánchez Nolasco y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

En uso de la palabra, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente de la comisión, manifestó: "Es la segunda vez que este proyecto de ley, de la autoría del senador Prim Pujals, viene a la Cámara de Diputados. Presidente, en una reunión que usted tuvo con las comisiones, le informamos que algunos atrasos de la comisión, se deben a que consultamos a los ministerios y direcciones pertinentes y no recibimos la respuesta en el tiempo adecuado. El Procurador General de la República nos mandó un oficio pidiéndonos que escucháramos a una comisión que enviarían; escuchamos la comisión, pero está pendiente que ellos manden su posición por escrito y se reúnan de nuevo con nosotros. Por lo que, le queremos pedir a este hemiciclo que se envíe de nuevo a la Comisión Permanente de Interior y Policía, a los fines de consensuar con la Procuraduría General de la República".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz preguntó al diputado Espinosa Medina: "¿Usted está pidiendo que lo mandemos de nuevo a la comisión?".

Respondió el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina: "Sí, porque ellos tienen unas modificaciones que podrían evitarnos una observación del Poder Ejecutivo".

Dijo entonces el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Someto la propuesta del presidente de la Comisión de Interior y Policía, para que el proyecto vuelva a estudio de la comisión, hasta que llegue la respuesta de la Procuraduría General de la República. A votación, colegas, diputados y diputadas".

Votación 004

Sometida a votación la solicitud del diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, de que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía, hasta que llegue la respuesta de la Procuraduría General de la República, resultó: APROBADA. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley fue remitido, nuevamente, a la Comisión Permanente de Interior y Policía.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 90

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de ley mediante el cual se declara el primer viernes del mes de diciembre de cada año Día Nacional del Paciente Renal. (Proponente Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 05/10/2017. (Ref.07149-03832-02711-2010-2016-CD). En orden del día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. En orden del día el 21/11/2017. Tomado en Consideración el 21/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.24 del 21/11/2017. Plazo vencido el 21/12/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 02/04/2018. En orden del día para 1era, discusión el 10/04/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.10 del 10/04/2018. En orden del día para 1era. discusión el 17/04/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.11 del 17/04/2018. En orden del día para 1era. discusión el 24/04/2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Salud, a plazo fijo hasta el próximo martes 01/05/2018, en la sesión No.12 del 24/04/2018. Plazo vencido el 2/5/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 03/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 03/05/2018. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 03/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para 1ra. discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 22/05/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.17 del 22/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 29/05/2018. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 29/05/2018. En orden del día para 1era. discusión el 29/05/2018. Quedó sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018.

»Número de Iniciativa: 05652-2016-2020-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud, recibido el 03 de mayo de 2018, a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL PRIMER VIERNES DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DÍA NACIONAL DEL PACIENTE RENAL.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN CARLOS QUIÑONES MINAYA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
- a) Acta No.14-PLO-2018 de la reunión del jueves, 26 de abril de 2018;
- b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 26 de abril de 2018;
- c) Reporte No.242/18, del 26 de abril de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 90

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05652-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Idioma: Español.

Versión: 2.0.

Descripción: Proyecto de ley que declara el primer viernes de diciembre de cada año Día

Nacional del Paciente Renal.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05652-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley mediante el cual se declara el primer viernes del mes de diciembre de cada año Día Nacional del Paciente Renal, fue presentada por el diputado Juan Julio Campos Ventura. Depositada el 05 de octubre de 2017. (Ref.07149-03832-02711-2010-2016-CD). En orden del día el 15 de noviembre de 2017. Sobre la mesa en la sesión No.22 del 15 de noviembre de 2017. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.24 del 21 de noviembre de 2017. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 02 de abril de 2018. En orden del día para lera, discusión el 10 de abril de 2018, donde quedó sobre la mesa. En orden del día para lera, discusión el 17 de abril de 2018. Quedó sobre la mesa lera, discusión en la sesión No.1 1. En orden del día para lera, discusión el 24 de abril 2018. Con informe leído en la sesión No.12 del 24 de abril de 2018. Reenviado a la Comisión Permanente de Salud, a plazo fijo hasta el próximo martes 01 de mayo 2018, en la sesión No. 12 del 24 abril 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 22 de noviembre de 2017. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.17-SLO-2017 del 23 de noviembre de 2017. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2018, del 14 de marzo para presentar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL). Colocado en la agenda No.05, para presentar un preinforme, que fue decidido como informe.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de abril de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.14-PLO-2018 del 26 de abril de 2018, para presentar el proyecto, en la que fue decidido.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un título, trece considerandos, tres vistas(os), tres artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto declarar el primer viernes de diciembre de cada año "Día Nacional del Paciente Renal".



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 90

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud, apoderada del estudio del proyecto de ley mediante el cual se declara el primer viernes del mes de diciembre de cada año Día Nacional del Paciente Renal, con informe depositado en Secretaría General el 2 de abril de 2018, leído en la sesión No. 12 del 24 de abril de 2018, después de volver a analizar el proyecto con su informe y la solicitud de modificación propuesta en el Pleno, respecto a que este proyecto de ley sea convertido en una resolución que instituya una jornada anual para el tratamiento de enfermedad renal, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe mediante el cual ratificar el informe antes indicado, por considerar que el propósito del proyecto de ley es hacer un llamado de atención a la población en general con el objetivo de difundir, fomentar y apoyar más de tres mil quinientos dominicanos que tienen enfermedades crónica renal, producto de hipertensión arterial y la diabetes crónica. Además, para hacer conciencia de que el riñón es el órgano más vulnerable y que sufre la consecuencia de los demás órganos, por tanto es necesario brindar orientación a la población." (sic)

COMISIONADOS: Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente. Agustín Burgos Tejada, vicepresidente. Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Miledys Suero Rodríguez, Franklin Ysaías Peña Villalona y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

FIRMANTES: Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente. Agustín Burgos Tejada, vicepresidente. Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco y Miledys Suero Rodríguez, miembros.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe rendido por la Comisión Permanente de Salud, recibido por Secretaría en fecha 02 de abril de 2018, al que hace referencia el informe anteriormente transcrito, consta en el acta de sesión No. 12, del 24 de abril de 2018, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2018.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente de la comisión, señaló: "Como dice el informe, este proyecto busca declarar el primer viernes de diciembre como día del paciente renal en la República Dominicana, porque está declarado el segundo jueves del mes de octubre de cada año por la Organización Mundial de la Salud, como Día Mundial del Riñón. Con este informe que la Comisión Permanente de Salud ha rendido, con el apoyo del Ministerio de Salud, del Colegio Médico Dominicano, con las sociedades y con la Asociación del Paciente Renal, lo que queremos es llamar la atención de todos y todas, para que entiendan que nadie está exento de padecer, como están padeciendo, más de tres mil quinientos dominicanos y dominicanas, de insuficiencia renal crónica. Con esto lo que se busca es que cada día más el pueblo y la sociedad tengan el conocimiento de cuáles hábitos conllevan a que una persona pueda sufrir esta terrible enfermedad, que conlleva muchos gastos en la familia, y también a la salud pública del país. Por lo tanto, honorables diputados y diputadas, este es un proyecto que hay que



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 90

apoyarlo, porque, con esto, se busca, como decía, fomentar la información, que haya campañas de información al pueblo, a la sociedad, de que estas enfermedades del riñón pueden ser mortales, y que no hay un ser humano que esté exento de padecerlas. Por lo que les solicitamos a cada uno de ustedes es el apoyo unánime a este proyecto, que en nada conlleva gastos extraordinarios para el Estado, sino que es una campaña de información al pueblo, a la sociedad, a los dominicanos y a las dominicanas, para que tratemos de prevenir estas enfermedades".

El siguiente turno le fue concedido al diputado Juan Julio Campos Ventura, quien manifestó: "Esta iniciativa, tal y como lo expresaba el honorable presidente de la Comisión Permanente de Salud de esta Cámara de Diputados, procura sensibilizar a la población dominicana y establecer políticas públicas que permitan sensibilizar a la población sobre la importancia de tener un estilo de vida saludable, así como de prevenir las enfermedades renales, que, a su vez, pueden aumentar la diabetes y la hipertensión en la República Dominicana. Honorable señor presidente, de acuerdo a las estadísticas, más del diez por ciento de la población mundial padece de enfermedades renales, y en la República Dominicana, aproximadamente, cuatro mil personas tienen que dializarse; estas son enfermedades crónicas. Sometimos el proyecto para que sea en diciembre, porque, fue en este mes del año mil novecientos ochenta y seis (1986), en la ciudad de Santiago de los Caballeros, exactamente en el Hospital Cabral y Báez, cuando se realiza por primera vez un trasplante de riñón, una intervención exitosa, que constituyó para la medicina, un ejemplo, y que dio esperanza a miles de personas que padecen enfermedades renales. De manera que, nosotros, solicitamos a los diputados y diputadas, a los fines de que haya conciencia sobre esta enfermedad que afecta a gran parte de la población dominicana, que den su voto favorable, para que esta iniciativa se convierta en ley".

El diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, en uso de la palabra, manifestó lo siguiente: "Ciertamente, quisiéramos, señor presidente, secundar este proyecto de ley, que para mí reviste de mucha importancia, tal y como decía el honorable presidente de la Comisión de Salud, el honorable Juan Carlos Quiñones, para la prevención de esta enfermedad. Hemos dicho, presidente, que la medicina preventiva es mucho más efectiva que la medicina curativa, y es por eso que creo que este proyecto, aunque no conlleva ningún gasto para el Estado dominicano, creo que viene a coadyuvar para que tengamos una política de prevención y de concientización a la población, pero sobre todo a crear políticas públicas que vayan en dirección de poder evitar este mal que afecta de manera significativa a la población. De manera que, honorables colegas, les pedimos el voto favorable para este proyecto de ley, que sabemos que viene a prevenir quizás una de las peores enfermedades que afecta en estos momentos a la República Dominicana".

De su parte, la diputada Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco expresó: "Este proyecto es de gran significación para la humanidad, ya que las enfermedades renales tienen causas múltiples, pero dentro de las principales tenemos: la hipertensión arterial y la diabetes. Dos enfermedades que muchos de nosotros no sabemos que las padecemos, porque



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 90

no vamos al médico, pero que nos van dañando nuestros riñones, y son dos enfermedades con una gran incidencia en la sociedad. La diabetes, los tumores, los quistes, los fármacos, así como otras situaciones que presentan daños renal, nosotros los dominicanos no prevenimos ya que tenemos una cultura de alimentación muy cargada en azúcares y en carbohidratos que nos dañan los riñones. La enfermedad renal es considerada como catastrófica porque generalmente termina con la vida del paciente. De manera que, vamos a tomar en cuenta este importante proyecto y vamos a apoyarlo, porque de verdad que la humanidad está afectada de este gran mal que es la enfermedad renal".

Se le concedió la palabra al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz quien manifestó: "Yo seré breve en este turno, y me gustaría que sea un turno para crear conciencia".

Ante el murmullo existente en la Sala, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz interrumpió al diputado Suárez Díaz y señaló: "Colegas, recuerden que estamos en el hemiciclo y que, a diferencia del Salón de la Asamblea, aquí cualquier cosa que digan allá atrás se convierte en un murmullo. Les voy a pedir, por favor, que hagan silencio y escuchemos las exposiciones que los señores diputados están haciendo. Tiene la palabra, diputado Víctor Suárez".

Continuó exponiendo el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Me gustaría sobre todo que su presidencia y la que venga, le den atención a mi turno. ¿Quién pudiera no estar de acuerdo en concientizar con relación a una enfermedad tan catastrófica como la renal? ¿Quién pudiera no estar de acuerdo en ese sentido? Yo voy a votar de manera favorable. Pero, lo que quiero, presidente, es que como diputados, como Cámara, nos demos cuenta, de que no van a quedar días disponibles en el calendario, por tantas cosas a las que les estamos dedicando un día: que para el mabí, que para el arroz, que para una enfermedad. Y tienen razón, hay que crear conciencia, pero yo creo que este va a ser el único país que cada día va a tener un fin específico de recordatorio. Y creo que estamos sobrelegislando, y que no estamos haciendo el aporte correspondiente. Quiero decirle a los proponentes y a los que se identifican con el tema, que voy a ser solidario con ellos, que voy a votar en consecuencia, pero que debemos crear conciencia de que no podemos relajar este tipo de procedimiento, que no lo digo por este caso específico, sino por otros que ustedes han visto, que incluso han sido objeto de 'memes', cuando hemos aprobado días para otros tipos de actividades que quizá con mucha lógica, pero que no creo que ayuden a lo que usted ha tratado de lograr, mejorar la imagen de la Cámara de Diputados, la función de cada diputado y sobre todo, que no creo que es tanto, la materia nuestra. Simplemente, quise hacer un llamado de orientación de cara al futuro, para dejar algún día disponible para alguna eventualidad'.

Expuso a continuación la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan y dijo: "Me identifico completamente con lo que acaba de decir mi colega Víctor Suárez, no quedarán días en el calendario y créanme señores, que lo que menos le gustaría a una persona que padezca una enfermedad es que se la estemos recordando. En mi caso particular, como sobreviviente de cáncer eso fue un día en el calendario de mi vida, ya eso pasó, yo no quiero que nadie me lo



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 90

recuerde. Y eso pasa, si hay un día internacional del paciente con problemas de riñón, para qué tenemos que hacer una ley para recordarlo, ¡eso es como una aberración! y no digo que la iniciativa sea mala, sino que ya, paremos los días, que basta, que dejemos algunos días para recrearnos por lo menos".

La diputada Lía Ynocencia Díaz Santana desarrolló la siguiente intervención: "A veces, cuando hablamos de que hay un día en especial para recordar cualquier situación, como es el día que estamos trabajando ahora, el día del paciente renal, ¿qué se busca con estos días en el calendario?, no solamente aquí en nuestro país, sino también en el calendario a nivel mundial; no es que busquemos estar congraciados con ningún hecho en particular, pero es el día que se le asigna. Todos los días importantes para cualquier eventualidad médica que haya, mundial o nacional, pero lo que queremos es llamar la atención, es un día para que el país entero haga un recordatorio, no solamente en los periódicos, sino en cada rincón, que desde que los niños estén pequeños sepan que hay que cuidar su organismo, porque no tenemos una dieta adecuada, que se creen políticas públicas para que tengamos mejor alimentación. Es que cada día tenemos más niños sufriendo del sistema renal por una alimentación inadecuada, una alimentación cargada de sales, de carbohidratos, de azúcares, de bebidas embotelladas y artificiales, una dieta alta en sal, una dieta no programada; vemos actualmente un caso donde hubo, que aquí no se hablaba en nuestro país, de que unas reclutas sufrieron un golpe de calor y casi todas llegaron a tener insuficiencia renal, ¿por qué?, a lo mejor no tenían la información adecuada de cómo deben hacerse las cosas, ¿y qué sufrió en esas personas jóvenes?, pues su riñón. Es hacer un llamado en un día, a nivel nacional, para que se unan esfuerzos para recordarle al país entero que hay que cambiar nuestra forma de vivir hacia una vida más saludable".

La diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez participó del debate y manifestó: "En otra ocasión habíamos hecho la observación de que había que modificar el título de este proyecto, ahora también propongo que modifiquemos el segundo considerando. Y voy a hacer una motivación humana, ese paciente renal que necesita diálisis, en ese proceso tan catastrófico para la salud de un ser humano, que viene con una degradación progresiva, además necesita la información que está pidiendo el proyecto. Esta es una de las enfermedades que más involucra a la familia dominicana, y que produce también más frustraciones por la calidad de los servicios que se presentan en nuestro país, por las limitaciones, que tienen estos pacientes, que muchas veces no tienen seguro médico, y que tienen dificultades para acceder a servicios tan necesarios y tan importantes en casos tan difíciles. Es como decir: hoy es el día del paciente renal; de un paciente con un problema catastrófico, y ese paciente, poniéndose uno en su lugar, 'hoy es mi día, pero mi día como enfermo, no mi día como ser humano'. Entonces, en virtud de que le estamos recordando su problemática de salud, que no es la mejor, yo propongo humildemente ante este hemiciclo, que cambiemos el título del proyecto para que diga: 'Proyecto de ley que establece la jornada anual de atención a la enfermedad renal, a iniciarse el primer viernes del mes de diciembre de cada año'. El tema es sensibilizarnos para no problematizar, en términos humanos, la propia



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 90

enfermedad, lo que está padeciendo el paciente, y si le ponemos 'Proyecto de ley que establece la jornada anual de atención a la enfermedad renal, a iniciarse el primer viernes del mes de diciembre de cada año', yo creo que estaríamos haciendo un mejor servicio a lo que es la propia salud. Pero además, el segundo considerando habla muy bien sobre el tema de la prevención, se está hablando de la creación de políticas públicas que permitan sensibilizar y dar a conocer lo que es la enfermedad para mejorar la calidad de vida. En jornadas como estas lo primero que hay que tener en consideración es la calidad de los servicios. Por tal motivo, nosotros planteamos que se establezca en el discurso del segundo considerando: 'Establecer políticas públicas que garanticen mayor y mejor calidad de los servicios de salud para el paciente renal, además de sensibilizar la población sobre la importancia de prevenir las enfermedades renales', esta parte es para no dejar fuera lo que es el compromiso que tiene el Estado dominicano con mejorar la calidad de los servicios, y con ello, la calidad de vida de todos los dominicanos y dominicanas".

Señaló el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Háganos llegar, por favor, las modificaciones, diputada.

Tiene la palabra el diputado Agustín Burgos del Partido Revolucionario Moderno".

En su turno, el diputado Agustín Burgos Tejada, expresó: "Realmente, de inicio, no tenía intención de hablar, pero como médico urólogo, que es una de las ramas que maneja el riñón, me animo a tomar la palabra. Coincido con lo que han establecido los compañeros anteriores sobre la declaratoria frecuentes de días y días, yo sueño con que se declare un día del reenfoque de la inversión en salud, porque por más días que declaremos del riñón, del hígado, con una inversión de menos de un tres por ciento del Producto Interno Bruto en salud, no vamos a cumplir la verdadera esperanza del pueblo dominicano, que es tener una buena prevención en salud. Nosotros vemos con buenos ojos que se declare el día del riñón, perfecto, pero, yo quisiera saber a partir de esta declaratoria, en una proyección de dos o tres años, con qué habremos contribuido para que los pacientes renales crónicos disminuyan, mientras el país no se reenfoque en la inversión de la prevención, mientras el Gobierno no cree conciencia de que la puerta de entrada del sistema de salud, que son los niveles de atención primaria y la inversión en salud, debe ser aumentada mínimo a un cinco por ciento del Producto Interno Bruto. Podremos tener sesenta días del riñón, del hígado, del corazón, y los indicadores en salud no van a disminuir, como de hecho no han disminuido en más de veinte años, aumentando cada día más el ingreso en medicinas curativas y no preventivas".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Diputada Josefa estamos esperando las modificaciones.

Demóstenes Martínez, tiene la palabra".

El diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández expresó: "He escuchado la intención del proponente en relación a esta importante iniciativa, que creo debe contar con el respaldo de todos y cada uno de nosotros. Por el hecho de que se



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 90

declare un día no quiere decir que todos los días no estemos trabajando en relación a estos temas, básicamente se hace la declaratoria de un día para evidenciar la situación que padece este tipo de pacientes renales. Hoy precisamente celebramos el 'Día Mundial del Medio Ambiente', pero el día mundial del medioambiente no solamente debe ser hoy, sino cada día, pero hay uno en que queremos evidenciar cuál es la situación en relación al medioambiente en la República Dominicana. Cuando escuchaba la intervención de la doctora hace un momento, diciendo la situación de los niños y la mala alimentación que provoca que con el tiempo se conviertan en pacientes renales, yo debo recordar que en la Comisión Permanente de Educación existe una iniciativa nuestra de educación cívica integral, que en la jornada extendida del nuevo sistema de educación de la República Dominicana se pueda incluir esta asignatura que incluye los modelos de alimentación de los niños, que nuestros niños desde que estén en la escuela primaria sepan cómo alimentarse, sepan lo que contienen, la carga de proteínas y carbohidratos que permita una sociedad mucho más sana y menos distorsionada, como la que tenemos en los actuales momentos. Por eso es importante aprovechar esta revolución educativa que vive hoy la República Dominicana, para utilizar ese material humano que tenemos ahí que son los niños, y enseñarles verdaderos modelos de alimentación que redunden en beneficio de la República Dominicana, y no tengamos que hacer tantos gastos en salud, como hace el país, por falta de prevención. Finalmente, señor presidente, colegas diputados y diputadas, yo pienso que este proyecto de ley, más que declararlo, y veo que hay una propuesta de modificación del título, pero más que declararlo al paciente renal, habría que declararlo a la prevención de este mal, 'día de la prevención de los enfermos renales', porque ahí es donde tenemos que trabajar, no después de que están enfermos, sino buscar la manera de cómo prevenir que las personas puedan sufrir de este terrible mal que tenemos en la República Dominicana, y que cada uno de nosotros no quede a expensas de en cualquier momento, sufrir de esta terrible enfermedad".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Vamos a escuchar las modificaciones, colegas, porque las vamos a someter. La diputada Josefa Castillo está proponiendo modificar el título del proyecto, para que diga: 'Proyecto de ley que establece la jornada anual de atención a la enfermedad renal, a iniciarse el primer viernes de cada mes de diciembre de cada año'. Es decir, está modificando el título original, por el que les acabo de plantear. Y también dice: 'modificar el segundo considerando, para que diga: que es necesario establecer políticas públicas que garanticen mejor y mayor calidad de los servicios de salud, además de sensibilizar a la población sobre la importancia de prevenir la enfermedad, como prevención'. Esas son las modificaciones planteadas por la diputada Josefa Castillo. Josefa, escucha esto, el informe originalmente está modificando otro informe anterior, y establece el segundo 'considerando', más o menos, parecido a lo tuyo, a ver si está conforme, dice: 'Considerando segundo.- Que es necesario establecer políticas públicas, que permitan sensibilizar a la población sobre la importancia de tener un estilo de vida saludable para prevenir las enfermedades renales, las que a su vez pueden aumentar en riesgo de padecer diabetes e hipertensión'. Es decir, está modificado ahí, ¿está de acuerdo?''.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 90

Respondió la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez: "Presidente, el discurso que tiene el segundo 'considerando' está bien, lo que yo le estoy incluyendo es el tema de que las políticas públicas no solamente vayan encaminadas a sensibilizar la población en términos de la prevención, sino, también, en aumentar políticas públicas de mayor y mejor calidad en los servicios de salud en la atención de las enfermedades renales, ese es el principal sentido de lo que es nuestra propuesta, lo demás corre ahí mismito. Está bien lo de la hipertensión que están planteando ahí, o sea, que le pongan esa partecita, de que no podemos, nada más que sensibilizar, sino, también, que en políticas públicas se intervenga para mejorar la calidad de los servicios de salud".

Señaló el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Entonces, ¿Qué se le agregue: 'mejorar los servicios de salud'?".

Indicó la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez: "Exactamente. Mayor y mejor calidad de los servicios de salud".

Dijo entonces el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Someto a votación las modificaciones al proyecto presentadas por la diputada Josefa Castillo, en su título y su considerando".

Votación 006

Sometida a votación la modificación presentada por la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, resultó: APROBADA. 91 DIPUTADOS A FAVOR, 14 DIPUTADOS EN CONTRA DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometidos a votación los informes presentados por la Comisión Permanente de Salud, con sus modificaciones, resultaron: APROBADOS. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se realizaba esta votación, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz, dirigiéndose a los pasantes que se encontraban sentados en el área de las gradas del hemiciclo, expresó: "Gracias, jóvenes por su visita. Espero que tengan una estadía agradable, y que les sirva de beneficio los meses que compartirán con nosotros. ¡Felicidades y bienvenidos!".

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión con sus informes y sus modificaciones.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 90

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó: "Colegas, vamos a someter un procedimiento para ver algunos puntos de importancia que tenemos en agenda. Vamos a dejar sobre la mesa todos los puntos que siguen para pasar a conocer el punto 8.2.13 y luego volver a la agenda de la sesión del día de hoy".

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos de la estructura 8.2, para pasar a conocer el punto 8.2.13, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, se pasó al conocimiento del punto 8.2.13.

PUNTO NO. 8.2.13: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, República Dominicana, el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/11/2017 y aprobado el 21/03/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/04/2018. En orden del día el 17/04/2018. Tomado en consideración el 17/04/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.11 del 17/04/2018. Plazo vencido el 17/5/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 16/05/2018. En orden del día para única discusión el 29/05/2018. Pendiente orden del día única discusión el 29/05/2018. En orden del día para única discusión el 29/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, extraordinaria, del 29/05/2018.

»Número de Iniciativa: 06011-2016-2020-CD

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 88 DIPUTADOS A FAVOR, 10 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.4114/OC-DR., FIRMADO EN SANTO DOMINGO, REP. DOM., EL 2 DE OCTUBRE DE 2017, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), HASTA POR UN MONTO DE US\$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN REPÚBLICA DOMINICANA.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 90

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR. **DIPUTADO RAMÓN CABRERA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Aspectos generales del contrato
- 5. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 6. Anexos:
 - a) Acta No.15-PLO-2018 de la reunión del jueves, 10 de mayo de 2018;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 10 de mayo de 2018;
 - c) Reporte No.236/18, del 25 de abril de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 06011-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado

en Santo Domingo, Rep. Dom., el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público

en República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06011-2016-2020-CD**, resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, Rep. Dom., el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana, fue presentada por el Poder Ejecutivo, iniciada en el Senado de la República el 22 de noviembre de 2017. Depositada en la Cámara de Diputados el 11 de abril de 2018. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.11 del 17 de abril de 2018.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 90

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 18 de abril de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.8-PLO-2018 del 19 de abril de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.13-PLO-2018 del 2 de mayo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.15-PLO-2018 del 10 de mayo de 2018, en la que fue decidido este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto está estructurado por una resolución, con dos vistos y una parte dispositiva (resuelve), el contrato de préstamo firmado entre los representantes de la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo, una dada y los nombres y firmas del presidente y los secretarios del Senado de la República. El objeto del proyecto es financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana y con este contribuir a reducir el déficit fiscal de forma sostenible a través de la mejora a la capacidad recaudatoria y la reducción del incumplimiento tributario, además de mejorar la calidad de la información disponible del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

El monto del préstamo será de hasta cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000), el cual estará destinado al Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana, el mismo cuenta con dos componentes, el primero de estos bajo la ejecución de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), mientras que el segundo estará a cargo del Ministerio de Hacienda, los mismos se detallan a continuación:

- ♦ Componente I. Fortalecimiento de la Administración Tributaria, por medio del cual se mejorará la capacidad recaudatoria y la reducción del incumplimiento tributario a través del fortalecimiento de sus instrumentos de gestión y recursos humanos, el cual estará a cargo de la DGII.
- ♦ Componente II. Mejora en la Planificación y Gestión de las Finanzas Públicas, por medio del cual se ampliará la disponibilidad de recursos e información para una eficiente gestión de las finanzas públicas. Incluye la Planificación Macrofiscal, cuyo objetivo es ampliar la disponibilidad de información de calidad y ajustes al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y mejora en los procesos de ejecución presupuestaria.

El presupuesto del programa se detalla en el cuadro 1, donde se observa que el Componente I. de Fortalecimiento de la Administración Tributaria posee el mayor grado de participación con un ochenta y dos por ciento (82%).

Cuadro 1. Detalle de los Costos del Programa, en US\$

Banco	%
6,488,900	92.98
666,795	82.73
22,105	10.24
2.163.800	4.33
1,347,300	2.69
0,000,000	100.00
	0,000,000



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 90

El plazo original de desembolsos será de cinco años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato y la fecha final de amortización es el 15 de octubre de 2041. Finalmente, se observa que la tasa de interés aplicable estará basada en la tasa LIBOR más el margen aplicable para préstamos de capital ordinario, actualmente estimado en dos punto veinticinco por ciento (2.25 %).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.4114/OC-DR., firmado en Santo Domingo, Rep. Dom., el 2 de octubre de 2017, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). hasta por un monto de US\$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares estadounidenses con 00/100), para financiar el Programa de Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana, después de estudiar, analizar y discutir, y escuchar las consideraciones del licenciado Donald Guerrero Ortiz, ministro de Hacienda; licenciada Cynthia Arias Báez, directora de Negociaciones de Crédito Público del Ministerio de Hacienda; licenciado Magín Díaz, director de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); y la licenciada Rita Mena, subdirectora de Planificación de la DGII, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable, en virtud de que este financiamiento favorece la consecución del objetivo específico 3.1.2 del artículo 25 de la Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo, en cuanto a desarrollar un sistema tributario progresivo otorgando prioridad a la contribución directa mediante la ampliación de la base contributiva; y que el mismo estará destinado a mejorar la eficiencia administrativa, que permitirá incrementar la capacidad recaudatoria y la reducción del incumplimiento tributario, además de perfeccionar la calidad de la información disponible del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Finalmente, por medio de este financiamiento se incrementará la disponibilidad de recursos e información para una eficiente gestión de caja, lo cual forma parte de las políticas necesarias que contribuirán a reducir el déficit fiscal de forma sostenible.

Por lo ante expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda** le recomienda y solicita, a la vez, a los Honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe". (sic)

COMISIOMADOS: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. Francisco Javier Paulino, vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Elías Rafael Serulle Tavárez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Raful Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó Haza, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente. José Altagracia González Sánchez, secretario. Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Lucía Medina Sánchez de Mejía y Rafael Leonidas Abreu Valdez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 90

El diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, presidente de la comisión, expuso: "Como bien establece el informe, esta resolución de préstamo ya fue aprobada en el Senado de la República el 21 de marzo de este año y está destinada a darle eficiencia a la administración tributaria. Dicho préstamo tiene cinco años como límite de desembolso, y podrá amortizarse hasta el año dos mil cuarenta y uno. Como bien se establece en el informe es a una tasa de interés muy baja, como son todas las tasas, porque es una tasa Libor, que es la establecida por el Banco Interamericano de Desarrollo, que, como se sabe, se ajusta trimestralmente; los desembolsos serán pagados, las amortizaciones, cada seis meses. Nosotros, sobre todo los políticos, y todos los ciudadanos, no queremos impuestos, ni reforma, no se quiere una reforma fiscal, pues, este préstamo busca eficientizar la administración tributaria, su cobro de manera específica, para que tenga un impacto en caja. Esta resolución tendrá como organismo ejecutor la Dirección General de Impuestos Internos. A nadie le cabe dudas del rendimiento, de la eficiencia que en los últimos años ha tenido esta dirección en el cobro de los impuestos a quien tiene que pagar, y con este préstamo se busca eficientizar todas las evasiones. Presidente, quiero me permitan leer algunos de los objetivos que se van a lograr con esta resolución, leerles el marco organizacional y normativo del cual se van a dedicar unos doce punto dos millones de dólares: 'Mejora en la estructura organizativa y la calidad profesional del talento humano para llevar a cabo el mandato institucional de la administración tributaria de forma eficaz. En cuanto a los procesos operativos de la administración tributaria se van a asignar unos siete punto tres millones de dólares. Se procura hacer procesos tributarios más eficientes para llevar a cabo una gestión de la administración tributaria de acuerdo con el marco legal. Y finalmente, el sistema infraestructura y tecnológica que se van a destinar unos veintiuno punto siete millones de dólares para viabilizar la generación, información confiable y oportuna para fiscalizar y cobrar a los contribuyentes de manera eficiente'. Honorable presidente de la Cámara de Diputados, diputados y diputadas, si se mejora la eficiencia de los programas de la administración tributaria, entonces, se pueden aumentar los ingresos, y por ello, uno de los objetivos de esto es disminuir el déficit fiscal que viene teniendo el Gobierno año tras año, incluyendo este que se proyecta de 2.2% del PIB, ya que el año que transcurrió fue de 2.3% del PIB. Este es un proyecto importante, y quiero indicarles, inmediatamente, a los colegas que puedan tomar un turno con respecto al endeudamiento público, que ciertamente nosotros no celebramos ningún préstamo, porque todos los préstamos son financiamientos y tienen un impacto en el déficit fiscal, ¡claro que sí!, pero lo importante es qué es lo que se pretende hacer con este préstamo, y que todavía hay organismos internacionales que indican que la República Dominicana tiene una deuda, que a pesar de que ha crecido, tiene sostenibilidad, como bien lo anunció recientemente el subrepresentante del Banco Mundial en su visita al Congreso Nacional y en otras ponencias públicas. En tal sentido, colegas diputados y diputadas, nosotros solicitamos la aprobación de esta resolución de préstamo".

A seguidas, hizo uso de la palabra el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, quien dijo: "Estaba escuchando con atención, tanto el informe como las motivaciones que acaba de hacer el colega, con respecto a este proyecto de ley, que tiene como objetivo aprobar dicho préstamo. Nosotros cuando se habla de endeudamiento, en este caso externo, siempre



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 90

queremos llamar la atención de los legisladores porque hemos escuchado hablar mucho sobre esta situación en la República Dominicana, y lo que esto implica. La situación económica del país, aunque a veces se presenta en documentos como que es algo muy favorable, que está muy bien, cuando vamos a la situación real, a los barrios donde está la gente nos damos cuenta de que es otra cosa, o sea, nos acostumbramos a ver informes en papeles, pero los resultados, el impacto social cuando vamos a los ciudadanos, a la gente, vemos que realmente, pues no son los resultados que se anuncian en los papeles, hay una diferencia entre lo que se dice, en los supuestos logros y lo que es la realidad. A mí me llamó mucho la atención que hace unos días salió en los periódicos que la eficiencia demostrada en la DGII y otras instituciones ha provocado que se aumenten las recaudaciones, es decir que hay una mayor eficiencia y por eso se están aumentando las recaudaciones. Entonces, vemos aquí que ahora tenemos este préstamo que llega a la Cámara de Diputados, solicitando la suma de cincuenta millones de dólares, para ser utilizados supuestamente en mejorar el sistema de recaudación en la República Dominicana. Yo encuentro esto contraproducente, primero que, un país como el nuestro, que tiene agotada su capacidad de endeudamiento, de coger prestado, pues ahora nos estemos abocando a conocer aquí un préstamo que viene desde el Poder Ejecutivo, solicitando este dinero para ser utilizado en un programa de mejora del sistema de recaudación, o sea, no estamos hablando de inversión. Nosotros hemos dicho mucho aquí que el Estado tiene que mejorar la calidad del gasto, vemos que ahora, en los informes económicos recientes, estamos observando que en la ejecución del presupuesto se están disparando los gastos corrientes y están bajando los gastos de inversión. Entonces, yo quiero que estemos claros en esto, que nuestra bancada, la del Partido Revolucionario Moderno, tiene una posición muy clara con relación a esto, la República Dominicana no puede seguir tomando más préstamos, no podemos seguir endeudando a nuestra Nación, a nuestro país, a nuestras presentes y futuras generaciones, que yo quiero repetir que se hacen de manera irresponsable y lo digo, por los legisladores que están aquí hoy, y que van a votar, sobre todo del PLD, y quizás algunos aliados. Nosotros no vamos a votar por este préstamo, y queremos decirles a ustedes que, entendemos que el país no puede seguirse endeudando, porque la capacidad de endeudamiento se agotó, entonces, yo quiero llamar la atención de los legisladores que piensan votar para que reflexionen, porque lo estamos diciendo hoy, y se van a lamentar mañana, ustedes no pueden aquí votar por un préstamo cuando ustedes no conocen cuál es el límite de préstamo de la República Dominicana. Por eso yo digo que es irresponsable cuando usted lo hace, porque luego vamos a vernos como estos países que caen en incapacidad de pago. Por eso, por un asunto de responsabilidad, de criterios, la bancada del PRM demanda que para que esto se apruebe tiene que explicársele muy bien. Yo pienso que no es solamente como dice el colega diputado, presidente de la Comisión, que habla de algunos aspectos positivos de ese proyecto, pero no lo acompaña, para que los legisladores se edifiquen, de la explicación de cuál es la real situación económica y financiera de la República Dominicana, en cuanto a la capacidad de endeudamiento. Yo creo que ya está bueno, por eso nosotros rechazamos este préstamo y llamamos a nuestros colegas diputadas y diputados que quieran escucharnos a nosotros, que tengan compromiso con el país, con la Nación, y que quieran actuar con responsabilidad, a rechazarlo también".



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 90

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán participó del debate y manifestó: "Para oponerse a un préstamo como este no hay que ser economista, no hay que saber tanto de números. Hoy en la defensa de este préstamo yo he escuchado algo que jamás en mi vida había escuchado, y es que se va a tomar para recaudar, o sea, tomar prestado para recaudar. Yo no entendí esa parte, o sea, qué significa tomar dinero prestado para eficientizar la recaudación. Los argumentos que se han utilizado para seguir el despilfarro, porque ya no solo se conforma el Gobierno con las recaudaciones internas, sino que también quiere seguir a la banca internacional, porque de acuerdo a los organismos, todavía se puede tomar prestado. Y, ¿hasta cuándo es?, ¿hasta cuándo se puede tomar prestado?, hasta que dejen una entelequia de país, hasta que entreguen el país, hasta que entreguen la soberanía. Lo que este Gobierno le está haciendo al pueblo dominicano lo va a pagar caro, la factura le va a llegar bien cara, porque está provocando al pueblo. No es correcto que el gobierno del PLD ande como una boa, como un hurón, recogiendo, acabando con todo para repartírselo en corruptela, para llevárselo en las uñas. Un Gobierno como este debiera estar buscando la forma de mejorar su imagen, porque la sociedad dominicana ha considerado al gobierno del PLD como el más corrupto que ha pasado por la historia. Y, todavía en las motivaciones de un préstamo de esta naturaleza, de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00), como si nada, y ahí mismo sigue otro préstamo, después de este, va otro más; ¿para qué ese dinero, para recaudar más? Esta bancada, la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, rechaza tajantemente ese endeudamiento público al que se ha referido mi amigo Ramón Cabrera. Nosotros no vamos a votar, ni por este ni por el que sigue; el Partido Reformista Social Cristiano rechaza de manera categórica que este Gobierno siga tomando prestado, que siga endeudando al país, y que nos siga llevando al precipicio, a un vacío, a una caída tan estrepitosa, que el pueblo dominicano no ve la forma de recuperarse, no ve la forma de que las nuevas generaciones, de que nuestros hijos, puedan encontrar un país. Y ¡qué bueno que diga el presidente de la comisión que todavía se puede tomar prestado!; entonces, ahí hay que reivindicarse al año 1996, porque, del noventa y seis, al dos mil dieciocho, son muchos años, cuando el Presidente Joaquín Balaguer dijo: 'Les dejo un país listo para el despegue'. ¡Qué bueno que todavía al día de hoy sigan diciendo que se puede tomar prestado!, y como el papel aguanta todo, como el papel coge todo lo que se le ponga, este Gobierno va a seguir despilfarrando todo lo que encuentre, para cada día hacerse más ricos, más poderosos, como lo han estado haciendo, sin ningún tipo de consecuencias, sin nadie que los enfrente, sin nadie que se les pare, más que un pueblo dominicano, que les va a pasar la factura. De manera que, presidente, nuestra bancada, institucionalmente, categóricamente, rechaza este préstamo, aquellos que quieran coincidir, será su problema, pero, nosotros lo rechazamos".

El diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez desarrolló la siguiente intervención: "En el país, estamos abocados a la eficiencia, y se habla mucho de la transparencia; nosotros, los legisladores, necesariamente, tenemos que jugar un papel preponderante, en lo que tiene que ver con ese aspecto de la sociedad dominicana. Si no somos eficientes, no podemos ser transparentes; por consiguiente, y es bueno que se sepa, el Banco Mundial no presta así por así, ni el Banco Interamericano de Desarrollo. Este es un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, lo que dice que la



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 90

República Dominicana está en condiciones de cumplir con sus compromisos, porque esas son instituciones con características privadas, que no prestan su dinero si ese dinero puede estar en riesgo. Por consiguiente, me siento tranquilo, porque, si hablamos de un programa de mejora de la eficiencia de la administración tributaria y de la gestión del gasto, en estamos frente a un financiamiento que va a ayudar para que el país sea lo transparente que queremos que sea, valga la redundancia. En ese sentido, si necesitamos y queremos ser transparentes, tenemos que ser eficientes, y para ser eficientes necesitamos tener las herramientas, o sea, la tecnología necesaria para lograr el objetivo. Bien pudiera hacer la oposición en apoyar préstamos que vienen a dinamizar, a eficientizar, a transparentar pues están exigiendo transparencia en el manejo de la cosa pública. Por ese camino vamos, para que todo el mundo pueda sentirse en un país donde uno de los problemas que se señalan es que no hay tanta transparencia. Y sin embargo, estamos buscando las herramientas, aparte de que hemos creado todas las condiciones, todas las leyes que tienen que ver con la transparencia se han hecho en nuestro Gobierno. Entonces, yo solicito que este financiamiento de cincuenta millones (US\$50,000,000.00) sea aprobado a unanimidad ¿por qué? porque viene a llenar las expectativas que está demandando la población, y nosotros somos genuinos representantes de esa población que exige transparencia".

Se le concedió la palabra al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien expresó: "Contrario al colega que me antecedió en la palabra, yo no me siento bien por seguir la carrera desenfrenada de endeudamiento a que nos está sometiendo el presente Gobierno. Hablar de tomar cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) equivalentes a dos mil quinientos millones de pesos (RD\$2,500,000,000.00) en la República Dominicana, supuestamente para mejorar la eficiencia recaudatoria entra en contradicción con aquella ley aprobada en el año dos mil doce, la Ley 253-12 sobre eficiencia recaudatoria que llevó implícita la imposición de nuevas medidas impositivas para los ahorrantes de las instituciones financieras de la República Dominicana, a quienes les gravaron los intereses por los depósitos colocados en certificados en esas instituciones con un 10% anual. Parece que el Gobierno no ha logrado saciar la ansiedad de gestionar recursos a como dé lugar, sin importar el destino y el resultado que vaya a tener para los sectores desposeídos de la sociedad dominicana. Recientemente escuchamos a la Dirección General de Impuestos Internos anunciar al país, con mucha alegría, que en este trimestre, con relación al año anterior, habían logrado superar el monto estipulado de las recaudaciones impositivas. Esta propuesta de un nuevo empréstito constituye, entonces, un mentís a ese anuncio, o es una expresión de que en nuestro país no hay una política desde el Estado por racionalizar y eficientizar el gasto público. Cuando llegamos aquí, quienes tenemos menos tiempo en la Cámara de Diputados, vinimos llenos de ilusiones, con la esperanza de que a este hemiciclo y a esta Cámara veníamos a aportar, a contribuir para mejorar, desde el punto de vista legislativo, la situación de la República Dominicana, pero, nos hemos encontrado, para amargura y decepción de muchos de nosotros, con que la gran eficiencia y los grandes aportes que estamos haciendo al país es llevándolo al abismo con esta carrera desenfrenada de endeudamiento. Cómo es posible que en el día de hoy nosotros estemos conociendo no solo este préstamo por el monto de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00), sino un segundo



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 90

préstamo por el monto de trescientos millones de dólares (US\$300,000,000.00) cuando ya los propios organismos multilaterales y las agencias internacionales de calificación han dicho que la República Dominicana está desbordando el tope del endeudamiento, y que tiene que hacer un alto para no caer donde han caído otras naciones de la región latinoamericana y caribeña, que han desbordado su situación, y han caído en un estado de indefensión. De tal manera, señor presidente, compañeros legisladores, que nosotros desde el PRM nos oponemos a la aprobación de este nuevo préstamo y llamamos a nuestros colegas a que rechacemos esta nueva propuesta de endeudamiento, a que enviemos una señal al país de que aquí hay un Congreso que está preocupado por el destino que en el ámbito del endeudamiento está llevando el país y que nosotros queremos cambiar. Llamo a los compañeros del PRM y a los legisladores del Partido de la Liberación Dominicana a que hagan conciencia y que no carguen con esa culpa histórica de endeudar ya no solo a nuestros hijos, sino también a los nietos y a los tataranietos, que deberán nacer en quince o veinte años. De tal manera, señor presidente, que nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta presentada en la tarde de hoy".

El siguiente turno le fue concedido al diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien expresó lo transcrito a continuación: "Después de escuchar a algunos legisladores de otros bloques, pareciera que la aprobación del préstamo se va a sujetar a la voluntad de los colegas del PLD y a los niveles de conciencia de algunos legisladores, que no caigan en esa trampa mental de criticar el préstamo porque lo hace el Gobierno, sin tener un fundamento real de qué es lo que está pasando. Nosotros tenemos una responsabilidad como legisladores en la República Dominicana, esa responsabilidad no es solo de venir, no es solo de participar en un bloque, es de entender los cambios positivos que el mundo trae y cómo nuestro país puede auxiliarse de las fuerzas financieras para acelerar el nivel de progreso que ya llevamos en la República Dominicana. Cuando escuché algunos que se opusieron, se referían más al enfoque de que estamos sobrelimitados en una cadena de préstamos, como si nosotros le estuviésemos prestando a usureros, que no le estamos pagando y nos estamos liando, porque no estamos entendiendo que todo esto es un proceso formal del sistema financiero del mundo, que lo que estamos evitando es sufragar, es extraer de la economía dominicana el dinero de una acción de mejoría, que está calculada financieramente, que va a producir los resultados del retorno del dinero. Nosotros no podemos, honorables colegas, venir al Congreso de la República a opinar, ya esos tiempos donde la oposición se oponía porque era oposición y el gobierno votaba que sí, porque era gobierno, no es la calidad legislativa que el país está esperando de nosotros. Si nosotros estuviéramos aquí con un análisis financiero que se refiriera a ese préstamo, entonces, podríamos discutir con profundidad por qué nos vamos a oponer o por qué lo vamos a aprobar. ¿En qué consiste esta acción financiera?, en que las tecnologías de hoy día permiten una eficiencia en la recaudación, que si la Dirección General de Impuestos Internos se queda atrás, hay dinero que se queda en manos de personas todavía que no lo pagan porque hay baches, en la organización financiera dominicana. entonces, ¿cuál es la acción que estamos aprobando hoy?, importante para los legisladores del PLD, porque pareciera que nos van a dejar la decisión a nosotros, es entender que lo que estamos aprobando es una acción financiera correcta, es tomar un dinero que es de otro, que le vamos a pagar unos



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 90

intereses muy cómodos, que no vamos a debilitar la economía dominicana sacándole cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) de repente y que lo vamos a invertir en un proceso administrativo que va a retornar dinero suficiente al Estado para pagar el préstamo y los intereses, pero que si no lo hacemos ese dinero nunca entraría al Estado. Entre las cosas que dijeron, se mencionó que la Dirección de Impuestos Internos (DGII) había dicho recientemente que había aumentado sus recaudaciones, quiero corregir a los colegas que trataron el tema de esa manera, porque cuando la DGII cobra, no cobra para su bolsillo, cobra para el Estado, y cuando el Estado distribuye, distribuye en el presupuesto y en las tareas sociales y públicas que tiene. De manera que, no se puede entender que porque la DGII aumente su recaudación, ya tiene ahí el dinero para no tener que tomar el préstamo, lo que recauda la DGII va al Estado, lo que necesita la DGII como institución lo está solicitando en un préstamo, para entonces mejorar la calidad de cobro de impuestos, que ha mejorado mucho, pero no para cobrarle más a la gente, es para cobrar correctamente, porque cuando un dominicano logra evadir el impuesto y no paga, esa carga financiera, por deficiencia de la DGII, le queda a las y a los dominicanos que sí pagan. Entonces, ¿qué es lo que estamos aprobando hoy?, es una decisión financiera correcta, lo que está haciendo el gobierno y la institución que solicita el préstamo es entendiendo cómo se manejan las finanzas del mundo, aquí nadie se está endeudando por encima de la capacidad, porque los prestatarios no van a prestar a lo loco, lo están haciendo porque hay un plan de negocio correctamente presentado. Así que, honorable presidente, honorables colegas, yo quiero llamar a la conciencia legislativa de todos los que participamos, no podemos deslucir el Congreso, que porque yo soy reformista no voy a apoyar el desarrollo del país, que porque yo soy perremeísta no voy a apoyar el desarrollo del país, porque es el gobierno que lo quiere hacer, porque con eso no tumbamos el gobierno, todo lo contrario, si nos dejan votar solos, y aprobarlo solos, tendremos solamente el mérito de que fue el PLD que impulsó el progreso, si votamos en una mayoría combinada podemos darle un mensaje al país de que el Congreso ha evolucionado en su nivel de conciencia y estamos provocando una unidad de pensamiento hacia el Estado que está por encima de los colores partidarios. Así que, quiero pedirles que actuemos con la serenidad y la madurez legislativa que corresponde, y que votemos positivamente por el proyecto".

De su parte, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Jiménez de Socías, en uso de la palabra, indicó: "Yo creo que aquí tenemos que poner algunas cosas claras, y sobre todo, con este nuevo sistema que tenemos de iluminación donde cada uno de nosotros nos vemos de la forma que somos, si nos vemos allá en la pantalla, y vemos al diputado Serulle, que acaba de hablar, en la foto de la pantalla debía tener veinte años menos; si nos fijamos en Dilepcio es lo mismo; la diputada Lucía Medina debe tener en la foto como veinticinco o treinta libras más de las que tiene ahora, ahora luce mejor que como se ve en la fotografía de la pantalla. Entonces, yo les pido, que por favor, para que crean en nosotros debemos sincerizar lo que somos, si no sincerizamos lo que somos, y ponemos a un jovencito o a una jovencita en la pantalla, nadie va a creer en nosotros, comenzando por la clase que nos acaba de dar el diputado Elías Serulle tan amable él, tan ameno, diciéndonos que estos fondos van al Estado. Yo creo que no hay un solo diputado que maneje unas



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 90

finanzas simples y un programa de Excel barato, que no sepa a dónde van a recaudar los fondos, cuando uno analiza las cuentas hasta en su casa. ¿Qué el país está endeudado?, claro que sí, tenemos una pobre Ley 01-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que en este préstamo se alude a ella y que no hemos podido cumplir, y no solamente eso, tenemos otro préstamo más adelante, de trescientos millones de dólares para el incentivo de la producción nacional, joh, qué triste me siento, presidente! En el día de hoy, queridos colegas, trescientos cincuenta millones de dólares en préstamos, pero qué bien, se necesitan, y no hemos tenido, ni siquiera, la capacidad de que haya un consejo provincial de desarrollo, para priorizar las obras, y no hemos tenido como país la capacidad de sentarnos y analizar cómo pudiéramos bajar un poco todo el encaje legal que manejamos, inclusive del déficit cuasifiscal que hay en el Banco Central; no hemos cumplido con esa deuda, que está en el Banco Central, ni siquiera con los intereses, y queremos seguir endeudando el país. Entonces, hoy me siento muy triste, porque nos están subestimando, creen que somos todos unos tontos útiles, y yo he venido aquí a defender a las personas que me dieron su voto y también a los que votaron en mi contra, porque me eligieron diputada para yo fiscalizar, y yo pienso que con un ejercicio simple estuviéramos pensando en cómo aligeramos la carga que tiene la clase media, sin coger préstamos, cómo universalizamos el ITBIS, sin que el señor Magín Díaz tenga que acudir al BID y al Banco Mundial. Queridísimos diputados, esas personas vienen aquí, se toman unos buenos tragos, vienen a los hoteles, les alquilan vehículos, y nos dicen que dentro de veinte años si el caballo habla no hay problema, porque en veinte años se resuelve la carga en el camino, porque los dos préstamos son a veinte años y que se embrome al que le toque. Mientras tanto vamos a tratar de incentivar la producción nacional entre comillas, que debería ser un asunto nuestro y vamos a tratar de optimizar el cobro de los impuestos, cuando no hemos tenido la capacidad de sentarnos nosotros solos a ver cómo universalizamos el ITBIS, lo bajamos y lo agrandamos, que es lo que debería hacer un Estado que se respete. Yo quería decir esto, porque me siento mal, hay un pueblo inteligente que nos está observando y de ninguna manera esto tiene que ver con partidos políticos, la lucha entre los partidos políticos debe ser de otra forma; ahora debe ser observando, fiscalizando, colaborando con un pueblo que nos está viendo y que nos está criticando, hay formas de medir el apoyo que tienen estas clases de aptitudes del Congreso en contra de la población, porque es arriba de los hombros del pueblo que estos préstamos van a caer. Muchísimas gracias, presidente, y queridos colegas e insisto a mí no me digan honorable, por favor, porque no nos hemos ganado la 'h' todavía".

El último turno le fue concedido al diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez quien manifestó: "A muchos de nosotros se nos olvidó que en el Presupuesto General del Estado aprobado el año pasado, está incluido el endeudamiento público, es decir, tanto la deuda externa, como la deuda interna. Pero es bueno recordarles a nuestros amigos y hermanos colegas, diputados y diputadas, que la República Dominicana, dentro de la región del Caribe y de países similares, es la que tiene la menor tasa tributaria de la región con 14.3. El Banco Interamericano de Desarrollo, igual que el Banco Mundial, que son organismos bilaterales, prestan con condiciones, y para que el Estado dominicano pueda ejecutar los



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 90

desembolsos tiene que cumplir con una serie de requisitos necesarios e indispensables para ellos poder dar las partidas. Pero, yo quiero poner un ejemplo pequeño, a los amigos hermanos del Partido Reformista, en el año 1996 el presupuesto de educación no ascendía a diez mil millones. Y a los amigos del PRM, antes PRD, en el 2004, dos cositas, los cincuenta y cinco mil millones de pesos (RD\$55,000,000,000.00) que son pagos de intereses del Banco Central violándose la Ley Monetaria y Financiera, ¿quién los aprobó? Segundo, no ascendía a veinte mil millones de pesos el presupuesto en educación y el Presupuesto General del Estado para el área de educación, en este presupuesto, asciende a alrededor de ciento setenta mil millones de pesos. Cuando participamos en las diferentes comisiones, especialmente de Obras Públicas, veo, con todo su derecho de representar y legislar, de acuerdo al artículo 93 de la Constitución, que los colegas diputados y diputadas, especialmente los del PRM, quieren puentes, quieren hospitales, quieren avenidas, quieren elevados, quieren de todo, pero no quieren que nosotros, a través de este empréstito mejoremos las recaudaciones tributarias de nuestro país. Si nosotros mejoramos las condiciones tributarias, entonces podremos darle respuesta a todas esas necesidades que tienen. Yo recuerdo a mi difunta madre cuando decía: 'A Dios rogando y con el mazo dando'. Quieren puentes, quieren carreteras, quieren hospitales, quieren de todo para sus provincias, con un derecho legítimo, pero no quieren que las recaudaciones aumenten para que el Estado dominicano pueda resolver definitivamente todas esas solicitudes que nosotros hacemos a través de resoluciones. Reitero, que se apruebe este préstamo, puesto que es beneficioso. Y, un ejemplo más, salió por los medios de comunicación, una empresa de aquí que evadió más de mil millones de pesos que podían ir en provecho, en beneficio, de todos los hospitales que se están remodelando a nivel nacional. Que se apruebe este préstamo, porque se aprobó en el Presupuesto General del Estado en el 2017, y solamente va a beneficiar a los grandes sectores de este país, cuando esas recaudaciones aumenten y vayan a los sectores más empobrecidos que tienen cada uno de los barrios, los municipios y las provincias de todo el territorio nacional".

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 89 DIPUTADOS A FAVOR, 07 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

Votación 014

Sometida a votación, por segunda vez, la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 90

Transcurrido el tiempo de espera reglamentario, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Con todo el derecho que tiene cada diputado de ejercer su voto, es un derecho que le asigna la Constitución; ustedes están aquí por una organización política, y perfectamente tienen el derecho de participar o no en cualquier votación, de eso no hay ninguna duda, todos estamos de acuerdo. Pero, estamos paralizando el conocimiento de un proyecto que en el fondo, si no votamos, lo dejamos sobre la mesa en el día de hoy. Entonces, me están obligando a tener que verificar el cuórum de nuevo, y yo no quiero hacer eso. Así es que vamos a votar, por favor".

Votación 015 Sometida a votación, por tercera vez, la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.

El conocimiento de la resolución aprobatoria del contrato de préstamo de que se trata quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.

A continuación, siendo la una hora y cuarenta y cinco minutos (1:45) de la tarde, el diputado presidente ordenó realizar un nuevo registro digital de los legisladores, resultando ciento veintidós (122) diputados y diputadas presentes en el hemiciclo.

Le fue concedida la palabra al diputado Máximo Castro, quien señaló: "En el día de ayer falleció la señora Oliva Castro, madre del senador Amable Aristy Castro, quien fue dos veces diputado y fue secretario del Bufete Directivo, por lo que nosotros estamos pidiendo un minuto de silencio a la memoria de su madre. No quisimos hacerlo ahorita, para no trastornar la posición que planteó quien sometió ese minuto de silencio. Por lo que, presidente, si es factible, solicitamos que se guarde un minuto de silencio a la memoria de la madre del senador Amable Aristy Castro, exdiputado de esta Cámara de Diputados".

Señaló el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Colegas, les pido por favor que no abandonen la sala, ya que, evidentemente, el cuórum de hoy es muy precario y tenemos unas solicitudes de extensión de plazo de algunas comisiones, que quisiera que las veamos en el marco de la sesión del día de hoy. Por favor secretaria, proceda a darle lectura al informe enviado por la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley de partidos políticos".



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 90

En efecto, por Secretaría se dio lectura al informe de gestión que rinde la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley orgánica del régimen electoral y los proyectos de ley de partidos y agrupaciones políticas de la República Dominicana, a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LAS INICIATIVAS:

- 1. NO.05869-2016-2020-CD. PROYECTO DE LEY DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
- 2. NO.05902-2016-2020-CD. PROYECTO DE LEY DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.
- 3. No.06034-2016-2020-CD. PROYECTO DE LEY PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: HENRY MODESTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativas: No.05869-2016-2020-CD, No.05902-2016-2020-CD y No.06034-2016

Realizado por: Comisión Especial.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: 1.Iniciativa No.05869-2016-2020-CD, proyecto de ley sobre Partidos y

Agrupaciones Políticas de la República Dominicana;

2. Iniciativa No.05902-2016-2020-CD, proyecto de ley sobre Partidos y

Agrupaciones Políticas de la República Dominicana;

3. Iniciativa No.06034-2016-2020-CD, proyecto de ley sobre Partidos,

Agrupaciones y Movimientos Políticos.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 90

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05869-2016-2020-CD, relativa al proyecto de ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas de la República Dominicana, es una propuesta del diputado Máximo Castro Silverio. Depositada el 17 enero 2018. En orden del día, tomada en consideración el 06 de marzo de 2018. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00360 del 06 de marzo 2018 y enviada a una Comisión Especial junto con la iniciativa No.05868-2016-2020-CD, en la sesión No.3 del 06 de marzo 2018.

La **iniciativa No.05902-2016-2020-CD**, contentiva del proyecto de ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas de la República Dominicana, propuesta por el diputado José Luis Cosme Mercedes. Depositada el 05 de marzo 2018. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Especial que está estudiando las iniciativas relativas a Ley Orgánica del Régimen Electoral y sobre Partidos y Agrupaciones Políticas de la República Dominicana, en la sesión No.05 del 13 de marzo de 2018.

Las **iniciativas** No.05869-2016-2020-CD y No.05902-2016-2020-CD fueron recibidas en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de marzo y el 13 de marzo de 2018, respectivamente. La primera, No.05869-2016-2020-CD, colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLO-2018 del 12 de marzo de 2018.

Ambas iniciativas No.05869-2016-2020-CD y No.05902-2016-2020-CD, colocadas en agenda de la Comisión para la reunión No.02-PLO-2018 del 21 de marzo de 2018. Colocadas en agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2018 del 4 de abril de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.04-PLO-2018 del 12 de abril de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-PLO-2018 del 26 de abril de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-PLO-2018 del 26 de abril de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.07-PLO-2018 del 10 de mayo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.08-PLO-2018 del 14 de mayo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.09-PLO-2018 del 15 de mayo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.10-PLO-2018 del 21 de mayo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.11-PLO-2018 del 28 de mayo de 2018.

La **iniciativa No.06034-2016-2020-CD**, relativa al proyecto de ley sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos. Iniciada en el Senado de la República el 7 de marzo de 2018 y aprobada el 18 de abril de 2018. Depositada en la Cámara de Diputados el 26 de abril de 2018. En orden del día el 3 de mayo de 2018. Pendiente orden del día anterior el 3 de mayo 2018. En orden del día, tomada en consideración y **enviada a la Comisión Especial** que está estudiando las iniciativas relativas a Ley Orgánica del Régimen Electoral y los proyectos de Partidos y Agrupaciones Políticas de la República Dominicana, en la sesión No. 14 del 09 de mayo de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de mayo de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.07-PLO-2018 del 10 de mayo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.08-PLO-2018 del 14 de mayo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.09-PLO-2018 del 15 de mayo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.10-PLO-2018 del 21 de mayo de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.11-PLO-2018 del 28 de mayo de 2018.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 90

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.05869-2016-2020-CD**, CD está estructurada por un título, siete considerandos, ocho vistas de referencia a legislación relacionada, setenta y siete artículos, nombre y firma del proponente.

La **iniciativa No.05902-2016-2020-CD** está estructurada por un título, seis considerandos, ocho vistas de referencia a legislación relacionada, setenta y cinco artículos, nombre y firma del proponente.

La **iniciativa No.06034-2016-2020**, está estructurada por un título, nueve considerandos, catorce vistas de referencia a legislación relacionada, ochenta artículos, nombre y firma de la proponente y una disposición final.

Las tres iniciativas tienen por finalidad regular el ejercicio del derecho de todos los ciudadanos a organizar partidos, agrupaciones y movimientos políticos o formar parte de ellos y establece las normas que regirán la constitución y reconocimiento, organización, autorización, funcionamiento, participación en procesos electorales, vigilancia, sanciones y disolución de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

El Pleno de la Cámara de Diputados en la sesión No.3 del 06 de marzo de 2018 -PLO-2018- designó una Comisión Especial para estudiar las iniciativas No.05869-2016-2020-CD, No.05902-2016-2020-CD y No.06034-2016-2020-CD relativas a los proyectos de ley de partidos, agrupaciones y movimientos políticos, las dos primeras, presentadas por los diputados Máximo Castro Silverio y José Luis Cosme Mercedes; y la última, propuesta por la Junta Central Electoral. También para estudiar, la iniciativa No.05868-2016-2020-CD, correspondiente al Proyecto de ley Orgánica del Régimen Electoral, propuesta por la Junta Central Electoral. Ambas iniciativas priorizadas mediante Resolución No.00360, del 06 de marzo de 2018, de la Cámara de Diputados.

La Comisión Especial está conformada por los **Honorables Diputados**:

- 1. Henry Modesto Merán Gil, presidente
- 2. José Altagracia González Sánchez
- 3. Víctor José D'Aza Tineo
- 4. Mirian Altagracia Cabral Pérez
- 5. Radhamés Camacho Cuevas
- 6. Gustavo Sánchez García
- 7. Plutarco Pérez
- 8. Ramón Dilepcio Núñez Pérez
- 9. Hamlet Amado Sánchez Melo
- 10. Adalgisa Fátima Pujols
- 11. Alfredo Pacheco Osoria
- 12. Máximo Castro Silverio
- 13. Fidel Ernesto Santana Mejía



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 90

En ese orden, la Comisión Especial ha recibido las comunicaciones:

- 1. Comunicación de fecha 20 de octubre de 2017, enviada por el Foro Nacional de Mujeres departidos políticos de la República Dominicana;
- 2. Comunicación de fecha 23 de febrero de 2018, enviada por la Federación Nacional de Discapacitados Dominicanos, inc. (FENADID);
- 3. Comunicación de fecha 2 de marzo de 2018, enviada por la Junta Central Electoral;
- 4. Comunicación de fecha 5 de marzo de 2018, enviada por el Foro Nacional de Mujeres de partidos políticos de la República Dominicana;
- 5. Comunicación de fecha 12de marzo de 2018, enviada por el Tribunal Superior Electoral;
- 6. Comunicación de fecha 13 de marzo de 18, enviada por el Movimiento Independiente Rescate Democrático;
- 7. Comunicación de fecha 14 de marzo de 2018, enviada por el Foro Nacional de Mujeres de partidos políticos de República Dominicana;
- 8. Comunicación de fecha 14 de marzo de 2018, enviada por el Foro Nacional de Mujeres de partidos políticos de República Dominicana;
- 9. Comunicación de fecha 05 de abril de 2018, enviada por la Cámara de Diputados de la República Dominicana;
- 10. Comunicación de fecha 24 de abril de 2018, enviada por el Foro Ciudadano;
- 11. Comunicación de fecha 23 de abril de 2018, enviada por la Confederación Dominicana de Unidad Evangélica;
- 12. Comunicación de fecha 18 de abril 2018, enviada por Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios;
- 13. Comunicación de fecha 17 de abril de 2018, enviada por la Cámara de Diputados de la República Dominicana;
- 14. Comunicación de fecha 16 de abril de 2018, enviada por la Cámara de Diputados de la República Dominicana;
- 15. Comunicación de fecha 16 de abril de 2018, enviada por la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.;
- 16. Comunicación de fecha 02 de mayo de 2018, enviada por Participación Ciudadana;
- 17. Comunicación de fecha 01 de mayo de 2018, enviada por la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.;
- 18. Comunicación de fecha 01 de mayo de 2018, enviada por Democracia;
- 19. Comunicación de fecha 01 de mayo de 2018, enviada por la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.:
- 20. Comunicación de fecha 01 de mayo de 2018, enviada por Partido Nacional Voluntad Ciudadana;
- 21. Comunicación de fecha 01 de mayo de 2018, enviada por el Foro Permanente de partidos políticos de la República Dominicana;
- 22. Comunicación de fecha 01 de mayo de 2018, enviada por Partido Nacional Voluntad Ciudadana;
- 23. Comunicación de fecha 03 de mayo de 2018, enviada por el partido Pro Bienestar Dominicano;
- 24. Comunicación de fecha 03 de mayo de 2018, enviada por Cámara de Diputados de la República Dominicana, Gilberto Rafael Acosta;
- 25. Comunicación de fecha 08 de mayo de 2018, enviada por la Cámara de Diputados de la República Dominicana;



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 90

- 26. Comunicación de fecha 08 de mayo de 2018, enviada por el partido Pro Bienestar Dominicano (PPBD);
- 27. Comunicación de fecha 08 de mayo de 2018, enviada por Ciudadanos en Marcha;
- 28. Comunicación de fecha 09 de mayo de 2018, enviada por la Cámara de Diputados de la República Dominicana, diputado Víctor Bisonó;
- 29. Comunicación de fecha 24 de mayo de 2018, enviada por la Cámara de Diputados de la República Dominicana, FINJUS;

A partir de iniciados los trabajos de esta Comisión Especial para el estudio y análisis de las iniciativas No.05869-2016-2020-CD, No.05902-2016-2020-CD y No.06034-2016-2020-CD, proyectos de leyes de partidos, agrupaciones y movimientos políticos, los cuales se han caracterizado por una activa participación de sus integrantes durante cada una de las reuniones los aspectos fundamentales de su contenido normativo de estas iniciativas y analizar parte de la documentación recibida de organismos y ciudadanos, ha **decidido rendir al honorable Pleno de la Cámara de Diputados el presente informe** mediante el cual tiene a bien:

PRIMERO: Presentar un informe de gestión sobre los avances alcanzados respecto al estudio de los proyectos de leyes de partidos, agrupaciones y movimientos políticos por parte de esta Comisión Especial.

SEGUNDO: Solicitar un plazo adicional de treinta (30) días ordinarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a los fines de proseguir con el estudio de los Proyectos de Leyes de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos". (sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente. José Altagracia González Sánchez, vicepresidente. Víctor José D'Aza Tineo, secretario. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Radhamés Camacho Cuevas, Gustavo Antonio Sánchez García, Plutarco Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Adalgisa Fátima Pujols, Alfredo Pacheco Osoria, Máximo Castro y Fidel Ernesto Santana Mejía, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. José Altagracia González Sánchez, vicepresidente. Víctor José D'Aza Tineo, secretario. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Radhamés Camacho Cuevas, Gustavo Antonio Sánchez García, Plutarco Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Adalgisa Fátima Pujols, Alfredo Pacheco Osoria, Máximo Castro y Fidel Ernesto Santana Mejía, miembros.

Finalizada la lectura del informe de gestión, le fue concedida la palabra al diputado Henry Modesto Merán Gil, presidente de la Comisión Especial, quien manifestó: "El informe de gestión que se acaba de leer en virtud del artículo 146 de nuestro Reglamento de la Cámara de Diputados, en primer lugar, describe el avance sobre los trabajos que viene desarrollando la Comisión Especial que este hemiciclo tuvo a bien designar para el estudio de sendos proyectos de ley sobre partidos, agrupaciones y movimientos políticos. A pesar del avance que sobre este estudio y estos proyectos hemos tenido, la comisión considera que el tiempo ha sido insuficiente para poder presentarle al hemiciclo, como establece el propio Reglamento, un informe que pueda orientar y guiar la decisión final que ha de tomar la Cámara de Diputados sobre tan importante tema, que debe ser convertido sin lugar a dudas en ley. En ese sentido, presidente, le



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 90

estamos solicitando al Pleno de la Cámara de Diputados que tenga a bien otorgarle un plazo adicional a la Comisión Especial para que pueda continuar, en los próximos treinta días, avanzando en la discusión y el estudio de estos tres importantes proyectos".

Votación 016

Sometida a votación la extensión de plazo solicitada por la Comisión Especial para el estudio de las iniciativas números: 05869-2016-2020-CD, 05902-2016-2020-CD y 06034-2016-2020-CD, correspondientes a los proyectos de ley de partidos, agrupaciones y movimientos políticos de la República Dominicana, resultó: APROBADA. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, por Secretaría se procedió a la lectura del informe de gestión que rinde la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley orgánica del régimen electoral y los proyectos de ley de partidos y agrupaciones políticas de la República Dominicana, a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN AL PROYECTO DE LEY ÓGANICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Comunicación de fecha 05 de marzo de 2018, enviada por la Junta Central Electoral;
 - b) Comunicación remitida en fecha 12 de marzo de 2018, del Tribunal Superior Electoral;
 - c) Comunicación recibida en fecha 13 de marzo de 2018, de las organizaciones de carácter político denominadas Opción Democrática y Partidos Socialistas Cristiano;
 - d) Comunicación recibida en fecha 13 de marzo de 2018, del Movimiento Independiente Rescate Democrático;
 - e) Comunicación recibida en fecha 08 de mayo de 2018, por Ciudadanos en Marcha;
 - f) Comunicación recibida en fecha 23 de mayo de 2018, de la Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc. y;
 - g) Comunicación recibida en fecha 24 de mayo de 2018, del Senado de la República, donde solicita conformar una Comisión Bicameral.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 90

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No.05868-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Especial.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05868-2016-2020-CD**, relativa al proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral, es una propuesta del **diputado Máximo Castro Silverio.** Depositada el 17 de enero 2018. En orden del día, tomada en consideración el 06 de marzo de 2018. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00360 del 06 de marzo de 2018 y **enviada a una Comisión Especial** junto con la iniciativa No.05869-2016-2020-CD en la sesión No.3 del 06 de marzo de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 7 de marzo de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLO-2018 del 12 de marzo de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2018 del 02 de abril de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.04-PLO-2018 del 09 de abril de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.05-PLO-2018 del 16 de abril de 2018. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-PLO-2018 del 23 de abril de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.07-PLO-2018 del 07 de mayo de 2018. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.08-PLO-2018 del 24 de mayo de 2018.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.05868-2016-2020-CD** está estructurada por un título, doscientos cuarenta y ocho artículos, nombre y firma del proponente. Tienen por finalidad reformar la Ley Electoral No.275-97, del 21 de diciembre de 1997, ajustándola a los criterios de la Constitucional del 2010.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

El Pleno de la Cámara de Diputados en la sesión No.3 del 06 de marzo de 2018 -PLO-2018-designó una **Comisión Especial** para estudiar la iniciativa No.05869-2016-2020-CD, relativa al proyecto de ley de partidos, agrupaciones y movimientos políticos, presentada por el diputado Máximo Castro Silverio; y la iniciativa No.05868-2016-2020-CD, correspondiente al Proyecto de ley Orgánica del Régimen Electoral, propuesta por la Junta Central Electoral. Ambas iniciativas priorizadas mediante Resolución No.00360, del 06 de marzo de 2018, de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 90

La Comisión Especial está conformada por los Honorables de Diputados:

- 1. Henry Modesto Merán Gil, presidente
- 2. José Altagracia González Sánchez
- 3. Víctor José D'Aza Tineo
- 4. Mirian Altagracia Cabral Pérez
- 5. Radhamés Camacho Cuevas
- 6. Gustavo Sánchez García
- 7. Plutarco Pérez
- 8. Ramón Dilepcio Núñez Pérez
- 9. Hamlet Amado Sánchez Melo
- 10. Adalgisa Fátima Pujols
- 11. Alfredo Pacheco Osoria
- 12. Máximo Castro Silverio
- 13. Fidel Ernesto Santana Mejía

En ese orden, la Comisión Especial ha recibido las comunicaciones:

- 1. Comunicación de fecha 05 de marzo de 2018, enviada por la Junta Central Electoral;
- 2. Comunicación recibida en fecha 12 de marzo de 2018, del Tribunal Superior Electoral;
- 3. Comunicación recibida en fecha 13 de marzo de 2018, de las organizaciones de carácter político denominadas Opción Democrática y Partidos Socialistas Cristianos;
- 4. Comunicación recibida en fecha 13 de marzo de 2018, del Movimiento Independiente Rescate Democrático;
- 5. Comunicación recibida en fecha 08 de mayo de 2018, por Ciudadanos en Marcha;
- Comunicación recibida en fecha 23 de mayo de 2018, de la Fundación Institucionalidad y Justicia,
 Inc. y;
- 7. Comunicación recibida en fecha 24 de mayo de 2018, del Senado de la República, donde solicita conformar una Comisión Bicameral.

Después del inicio de los trabajos de estudio y análisis de esta Comisión Especial, sobre la iniciativa No.05868-2016-2020-CD, los cuales se han caracterizado por una activa participación de sus integrantes durante cada una de las reuniones de trabajo realizadas, lo cual le ha permitido conocer y decidir sobre una parte importante de los aspectos fundamentales de su contenido normativo. El Senado de la República, que también se encuentra apoderado de una iniciativa de ley similar sobre el Régimen Electoral de la República Dominicana, en virtud de la solicitud de desapoderamiento que le hiciera al Honorable Pleno de esa cámara legislativa a la Comisión Especial encargada de su estudio, decidió cursar una propuesta a la Cámara de Diputados, a los fines de que fuera integrada una Comisión Bicameral que permita facilitar los trabajos legislativos para agilizar la aprobación definitiva del referido proyecto de ley, dada la importancia que reviste esta legislación para el fortalecimiento de la vida democrática de la sociedad dominicana.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 90

De esta manera, en la reunión celebrada en fecha 24 de mayo de 2018, esta Comisión Especial recibió una comunicación enviada por el Senado de la República, a través del Presidente de la Cámara de Diputados, mediante la cual formaliza una invitación hacia la Cámara de Diputados a integrar una Comisión Bicameral para el estudio y rendición del informe sobre los proyectos de ley del Régimen Electoral de la República Dominicana de los cuales se encuentran apoderadas ambas cámaras legislativas.

En reconocimiento a la importancia de la propuesta presentada por Senado de la República y en reciprocidad al alto interés expresado en la misma, esta Comisión Especial después de ponderar y valorar su viabilidad jurídica, necesidad institucional y urgencia social, ha **decidido presentar al honorable Pleno de la Cámara de Diputados:**

PRIMERO: Informe de gestión sobre el desarrollo y los avances obtenidos durante el estudio y discusión del citado proyecto de ley por parte de esta Comisión Especial.

SEGUNDO: Solicitar el desapoderamiento de esta Comisión Especial en virtud del requerimiento por parte del Senado de la República para conformar una Comisión Bicameral según su comunicación de fecha 24 de mayo de 2018.

TERCERO: Solicitar el que el Hemiciclo de la Cámara de Diputados apruebe una Comisión Bicameral, a los fines de viabilizar y agilizar el estudio del Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Electoral." (sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, presidente. José Altagracia González Sánchez, vicepresidente. Víctor José D'Aza Tineo, secretario. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Radhamés Camacho Cuevas, Gustavo Antonio Sánchez García, Plutarco Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Adalgisa Fátima Pujols, Alfredo Pacheco Osoria, Máximo Castro y Fidel Ernesto Santana Mejía, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, presidente. José Altagracia González Sánchez, vicepresidente. Víctor José D'Aza Tineo, secretario. Mirian Altagracia Cabral Pérez, Radhamés Camacho Cuevas, Gustavo Antonio Sánchez García, Plutarco Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Adalgisa Fátima Pujols, Alfredo Pacheco Osoria, Máximo Castro y Fidel Ernesto Santana Mejía, miembros.

Finalizada la lectura del informe anteriormente transcrito, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expuso: "En virtud de que la Presidencia del Senado de la República ya nos remitió la comunicación donde dejaba conformada la Comisión Bicameral, que fue leída por nosotros en la sesión de fecha veintinueve (29) de mayo del dos mil dieciocho (2018). Someto a votación la conformación de la Comisión Bicameral para el estudio de la ley orgánica del régimen electoral, que estará compuesta por el diputado Henry Modesto Merán Gil, José Altagracia González Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Miriam Altagracia Cabral Pérez, Radhamés Camacho, Gustavo Sánchez, Plutarco Pérez, Ramón Dilepcio Núñez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Adalgisa Fátima Pujols, Alfredo Pacheco Osoria, Máximo Castro Silverio y Fidel Ernesto Santana. Esta comisión la presidirá el diputado Henry Modesto Merán Gil".



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 90

Votación 017

Sometida a votación la conformación de la Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley orgánica de régimen electoral, que estará compuesta por los diputados: Henry Modesto Merán Gil, presidente, José Altagracia González Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Radhamés Camacho Cuevas, Gustavo Antonio Sánchez García, Plutarco Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Adalgisa Fátima Pujols, Alfredo Pacheco Osoria, Máximo Castro y Fidel Ernesto Santana Mejía, resultó: ...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: A solicitud del diputado Henry Modesto Merán Gil, la votación 017 fue detenida por la presidencia.

Votación 018

Sometido a votación el desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 05868-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley orgánica del régimen electoral, solicitado por la Comisión Especial y el informe de gestión rendido por la misma, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.

El diputado Henry Modesto Merán Gil expuso las siguientes consideraciones: "Honorable presidente, me están solicitando varios colegas que aclaremos los procedimientos y sobre qué estamos votando. La Comisión Especial está apoderada de cuatro proyectos: el proyecto de ley sobre régimen electoral y tres más, incluyendo el aprobado por el Senado de la República, de partidos, agrupaciones y movimientos políticos. Lo que acaba de presentar la Comisión Especial en primera instancia, es un informe de gestión solicitándole al hemiciclo una extensión del plazo reglamentario de los treinta días para seguir con el estudio de los proyectos de ley sobre partidos, agrupaciones y movimientos políticos. Eso fue lo que aprobamos. Y en esta oportunidad, lo que estamos conociendo es un segundo informe de gestión, con el cual: primero, estamos edificando al hemiciclo, igual que como hicimos con los proyectos de partidos políticos, sobre los avances del estudio del proyecto de ley de régimen electoral que ha tenido la Comisión Especial; y en segundo lugar, les estamos recomendando, que en virtud de la solicitud que nos hace el Senado de la República de crear una Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de régimen electoral, procedamos a desapoderar a la Comisión Especial de este proyecto; y tercero, le recomendamos al Pleno, que proceda a aprobar la Comisión Bicameral que, posteriormente, usted tiene la facultad de designar cuáles van a ser los miembros que la integrarán, por parte de la Cámara de Diputados. Esa es la dinámica, presidente".

Señaló el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Sí, ese es el procedimiento, son dos votaciones, primero votamos por desapoderar la Comisión Especial y después votamos a favor de la Comisión Bicameral que se va a crear".

Votación 019

Sometido a votación, por segunda vez, el desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 05868-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley orgánica del régimen electoral, solicitado por la Comisión Especial en el informe de gestión leído, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 90

Mientras se votaba, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz aclaró: "Estamos sacando el proyecto de ley de régimen electoral, de la Comisión Especial, para mandarlo a una Comisión Bicameral, entonces, la Comisión Especial solamente se queda con los proyectos de ley de partidos políticos".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, le fue concedida la palabra al diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez, quien manifestó: "Quiero agradecerle a don Máximo Castro, que en esta mañana tomara la palabra para resaltar la pérdida que hemos tenido los higüeyanos con la muerte de la madre de don Amable Aristy, un hombre que no solo fue diputado y secretario del bufete directivo, sino que también fue senador, presidente del Senado de la República, y decano, conjuntamente con Máximo, uno de los dos legisladores más viejos que tiene el país. También quiero agradecer a los diputados y senadores, encabezados por don Máximo Castro, que en el día de ayer se trasladaron a acompañarnos en este momento tan difícil. Quiero agradecerle a don Máximo que haya pedido el minuto de silencio que haremos por la señora Oliva Castro, la madre de don Amable. Por lo que, le agradecemos a cada uno de los diputados que se queden en el hemiciclo para acompañarnos en ese minuto de silencio que ya ha sido pedido".

A seguidas, tomó la palabra el diputado Víctor José D' Aza Tineo y expresó: "En primer lugar, quiero aprovechar el turno, presidente, para felicitarle por el remozamiento de este hemiciclo. En segundo lugar, me están pidiendo una aclaración que considero oportuna, para completar la que ha dado el presidente de la Comisión Especial, el colega Henry Merán, en el sentido de que recuerden que aquí estamos representando posiciones partidarias y de liderazgo nacional, y no queremos que haya confusión al respecto. Son dos procedimientos, uno es la extensión del plazo para el estudio de la ley de partidos estrictamente, que está a cargo, y sigue a cargo de la Comisión Especial. Para el tema de la ley de partidos la Comisión Especial sigue intacta, y sigue estando presidida por Henry Merán, y como invitados la comisión de senadores de la República. Para el tema de la ley de régimen electoral, en la comisión nos estamos desapoderando por un tema técnico, procedimental y reglamentario, para quedar constituidos como Comisión Bicameral, tal y como hizo el Senado de la República. Esta sí estará presidida, entonces, por el Senado de la República, porque fueron ellos quienes tomaron la iniciativa de solicitar a esta honorable Cámara la conformación de una Comisión Bicameral. Llamo la atención a los colegas, y especialmente a nuestro bloque, para que estén debidamente orientados, con la venia del compañero Pacheco, vocero de nuestra bancada, en el sentido de que pudiéramos quedar en un limbo retardatorio, en una especie de estatus confuso si hoy no votamos por estas dos posiciones. Por lo que, les llamo a votar por la extensión del plazo de la Ley de Partidos, y seguimos constituidos como Comisión Especial, y por el desapoderamiento de la Comisión Especial para el tema electoral, para entonces, conformar la Comisión Bicameral".



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 90

Ante las expresiones del diputado D'Aza Tineo, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz aclaró: "Sí,
colega, estuvo bien la aclaración, pero le informo que ya lo que tiene que ver con la extensión de plazo para la Comisión
Especial ya fue votado, solamente nos falta lo que tiene que ver con la ley de régimen electoral, y eso es lo que vamos a
proceder a votar en breve. Colegas, quiero ahora que se pongan de pie para guardar un minuto de silencio por la
memoria de la señora Oliva Castro, madre del señor senador Amable Aristy Castro, que también fue diputado de la
República. A partir de este momento, con la venia de todos ustedes, queda iniciado el minuto de silencio".

En efecto, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Oliva Castro, madre del senador Amable Aristy Castro, quien falleció el pasado 3 de junio de 2018.

Le fue concedida la palabra al diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien señaló: "Presidente, usted puede hacerlo con una sola votación, aprobando el informe, porque en el informe está contenido el desapoderamiento y la conformación de la Comisión Bicameral".

Votación 020

Sometido a votación el informe de gestión rendido por la Comisión Especial designada para el estudio de la iniciativa número 05868-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley orgánica del régimen electoral, mediante el cual solicita el desapoderamiento del estudio de dicho proyecto en virtud del requerimiento del Senado de la República para conformar una Comisión Bicameral, y solicita la aprobación de dicha Comisión Bicameral, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

El conocimiento de este informe quedó sobre la mesa en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento.

Siendo las dos horas y veintiséis minutos (2:26) de la tarde, el diputado presidente levantó esta sesión ordinaria y convocó a sesión para el próximo jueves siete (07) de junio, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 90

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE

JUAN SUAZO MARTE SECRETARIO

MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa-parlamentaria, y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinte (20), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes cinco (05) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 90

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S20PLO18 »Fecha: 05-06-2018

Votación 001" 05.06.2018 11:20:54

Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión ordinaria número 20 de la Primera Legislatura Ordinaria de 2018, correspondiente al martes 05 de junio de 2018.

Presentes en la votación: 95 Registrados: 107 Sí: 95 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49

SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SIN VOTO	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60

BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 90

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SIN VOTO	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 90

Votación 002" 05.06.2018 11:22:56

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de la sesión ordinaria número 20 de la Primera Legislatura Ordinaria de 2018, correspondiente al martes 05 de junio de 2018.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 115 Sí: 108 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24

COLÓN	ANTONIO DEDNIA DEI	DDD		0
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SIN VOTO	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 90

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151

LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?

SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 05.06.2018 11:47:06 »Número de Iniciativa: 05737-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 110 Sí: 97 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 90

GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69

BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90

SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 90

FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 004" 05.06.2018 11:56:29 »Número de Iniciativa: 05737-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía, hasta que llegue la respuesta de la Procuraduría General de la República.

Presentes en la votación: 109 Registrados: 120 Sí: 109 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SIN VOTO	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 90

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 60 DE 90

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174

poppícura vacova	AT EDEDO ANTONIO	Dr. D	gr	100
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 005" 05.06.2018 11:57:28

»Número de Iniciativa: 05652-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 114 Sí: 102 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3

NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		?
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SIN VOTO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 61 DE 90

TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119

DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 62 DE 90

MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186

SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 006" 05.06.2018 12:35:44

»Número de Iniciativa: 05652-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la modificación presentada por la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 118 Sí: 91 No: 14 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 63 DE 90

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 64 DE 90

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 05.06.2018 12:37:16

»Número de Iniciativa: 05652-2016-2020-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados por la Comisión Permanente de Salud, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 110 Sí: 99 No: 1 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ				30
	DAVID	PRD	SI	
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 65 DE 90

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151

LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SIN VOTO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 66 DE 90

SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 05.06.2018 12:38:20

»Número de Iniciativa: 05652-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley con sus informes y sus modificaciones, en primera lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 115 Sí: 100 No: 1 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4

PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35

ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 67 DE 90

RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150

MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SIN VOTO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 68 DE 90

TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 05.06.2018 12:39:33

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos de la estructura 8.2, para pasar a conocer el punto 8.2.13.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 112 Sí: 102 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65

D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 69 DE 90

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD		12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124

GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165

~				
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
ODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
ÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
UÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
`AMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
EJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
EJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
/ICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 70 DE 90

Votación 010" 05.06.2018 12:41:14 »Número de Iniciativa: 06011-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 87 Registrados: 98 Sí: 77 No: 10 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?

CEILA LICELOT	PRD		42
HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GRACIELA	PRD	SI	31
JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		?
DAVID	PRD	SI	30
RUBÉN DARIO	PRD		?
JUAN	PRD		20
SANTO YNILCIO	PRD		32
JOSÉ ISIDRO	PRD		33
LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
BERNARDO	PRM		?
RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
WELLINGTON	PRM	NO	56
ELÍAS	PRM		57
WANDY MODESTO	PRM	NO	69
ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
MANUEL ANDRÉS	PRM		60
GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
AGUSTÍN	PRM		55
OLMEDO	PRM		64
JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DIONISIO	PRM		?
ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
RICARDO	PRM		85
AMADO ANTONIO	PRM		?
ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
LÍA YNOCENCIA	PRM		63
MANUEL MIGUEL	PRM		98
JULITO	PRM		75
ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
EDUARD	PRM	NO	77
NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
	HÉCTOR DARÍO GRACIELA JOSÉ ALTAGRACIA DAVID RUBÉN DARIO JUAN SANTO YNILCIO JOSÉ ISIDRO LUIS RAFAEL RAMÓN FRANCISCO ANA ADALGISA DEL CARMEN BERNARDO RAFAEL ERNESTO WELLINGTON ELÍAS WANDY MODESTO ANDRÉS ENMANUEL MANUEL ANDRÉS GINNETTE ALTAGRACIA RAMÓN ANTONIO AGUSTÍN OLMEDO JOSEFA AQUILINA VÍCTOR JOSÉ DIONISIO ELSA ARGENTINA RICARDO AMADO ANTONIO ROBINSON DE JESÚS LÍA YNOCENCIA MANUEL MIGUEL JULITO ALEXIS ISAAC EDUARD	HÉCTOR DARÍO GRACIELA JOSÉ ALTAGRACIA PRD JOSÉ ALTAGRACIA PRD RUBÉN DARIO PRD JUAN PRD SANTO YNILCIO JOSÉ ISIDRO LUIS RAFAEL RAMÓN FRANCISCO ANA ADALGISA DEL CARMEN BERNARDO RELÍAS WANDY MODESTO ANDRÉS ENMANUEL MANUEL ANDRÉS PRM GINNETTE ALTAGRACIA PRM AGUSTÍN PRM OLMEDO PRM AMADO ANTONIO PRM ROBINSON DE JESÚS PRM MANUEL MIGUEL PRM ROBINSON DE JESÚS PRM MANUEL MIGUEL PRM ROBINSON DE JESÚS PRM MANUEL MIGUEL PRM MANUEL MIGUEL PRM ROBINSON DE JESÚS PRM MANUEL MIGUEL PRM MANUEL MIGUEL PRM MANUEL MIGUEL PRM	HÉCTOR DARÍO PRD SI GRACIELA PRD SI JOSÉ ALTAGRACIA PRD DAVID PRD SI RUBÉN DARIO PRD JUAN PRD SANTO YNILCIO PRD SI RAMÓN FRANCISCO PRD SI RAMÓN FRANCISCO PRD SI ANA ADALGISA DEL CARMEN PRM BERNARDO PRM SI WELLINGTON PRM NO ELÍAS PRM WANDY MODESTO PRM NO ANDRÉS ENMANUEL PRM GINNETTE ALTAGRACIA PRM NO RAGUSTÍN PRM SIN VOTO DIONISIO PRM SIN VOTO DIONISIO PRM SIN VOTO DIONISIO PRM SIN VOTO

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 71 DE 90

CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138

LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 05.06.2018 12:42:53 »Número de Iniciativa: 06011-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 111 Sí: 88 No: 10 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 72 DE 90

GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59

BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?

SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
AMARANTE GARCIA BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO			9
		PLD	SI	
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 73 DE 90

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 05.06.2018 13:31:40 »Número de Iniciativa: 06011-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda. Presentes en la votación: 96 Registrados: 103 Sí: 89 No: 7 No votaron: 7

Apellidos Nombre Partido Voto Curul MALDONADO RUBÉN SI PLD POZO ANGELA PLD SI 2 SUAZO JUAN SI PLD 3 NÚÑEZ MILADYS SI PLD PEGUERO MÉNDEZ MIGUEL ÁNGEL SI 27 PPC/BIS GUZMÁN RODRÍGUEZ ROSA IRIS 19 SI MODA CABRERA MARTÍNEZ GUIDO PLR 16 RUDY MELANIO HIDALGO BÁEZ PLR SI 17 PEGUERO MALDONADO HÉCTOR RAMÓN MODA DESPRADEL ROQUE FIDELIO ARTURO ALPAÍS GÓMEZ SEGURA CÉSAR ENRIQUE PPC/BIS SI 26 GÓNZALEZ DE LÓPEZ BESAIDA MERCEDES FA/PQDC NO 49 SANTANA MEJÍA FIDEL ERNESTO FA/PQDC 51 BISONÓ HAZA 36 VÍCTOR ORLANDO PRSC BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC NO 37 BRYAN CASEY INÉS XIOMARA NO 38 PRSC CASTRO SILVERIO MÁXIMO SIN VOTO 44 PRSC ENCARNACIÓN SANTIAGO 39 NIDIO PRSC GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC 45 LARA MELO MELVIN ALEXIS PRSC NO 40 MEDINA BÁEZ ACIRIS MILCÍADES PRSC 41 MUÑOZ ROSADO NÉSTOR JUAN PRSC 48 REYES ESTÉVEZ RAMÓN ALFREDO PRSC RUIZ VALDEZ FAUSTO RAMÓN PRSC 46 ABREU VALDEZ RAFAEL LEONIDAS 21 ALBA LÓPEZ LUCÍA ARGENTINA PRD SIN VOTO 22 BÁEZ SANTANA 23 ANA EMILIA PRD SI CASTILLO LIRIANO CRISTÓBAL VENERADO PRD SIN VOTO 24 COLÓN ANTONIO BERNABEL PRD



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 74 DE 90

ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109

CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 75 DE 90

LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 05.06.2018 13:32:46 »Número de Iniciativa: 06011-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 89 Registrados: 102 Sí: 89 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26

GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 76 DE 90

BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?

SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
AZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
EREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 77 DE 90

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 05.06.2018 13:34:23
»Número de Iniciativa: 06011-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 89

Registrados: 103 Sí: 89 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 78 DE 90

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151

LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 79 DE 90

SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 015" 05.06.2018 13:43:38

»Número de Iniciativa: 06011-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación, por tercera vez, la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 109 Sí: 91 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27

GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SIN VOTO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SIN VOTO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68

ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM		80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 80 DE 90

REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155

DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137

MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	T	189



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 81 DE 90

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 05.06.2018 13:59:57

»Número de Iniciativa: 05869-2016-2020-CD »Número de Iniciativa: 05902-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 06034-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la extensión de plazo solicitada por la Comisión Especial para el estudio de las iniciativas números: 05869-2016-2020-CD, 05902-2016-2020-CD y 06034-2016-2020-CD, correspondientes a los proyectos de ley de partidos, agrupaciones y movimientos políticos de la República Dominicana.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 113 Sí: 101 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51

BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉN	EZ GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 82 DE 90

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179

FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 83 DE 90

Votación 017" 05.06.2018 14:09:49 »Número de Iniciativa: 05868-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la conformación de la Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley orgánica de régimen electoral, que estará compuesta por los diputados: Henry Modesto Merán Gil, presidente, José Altagracia González Sánchez, Víctor José D'Aza Tineo, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Radhamés Camacho Cuevas, Gustavo Antonio Sánchez García, Plutarco Pérez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Adalgisa Fátima Pujols, Alfredo Pacheco Osoria, Máximo Castro y Fidel Ernesto Santana Mejía.

Presentes en la votación: 55 Registrados: 77 Sí: 55 No: 0 No votaron: 22

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SIN VOTO	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM		90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 84 DE 90

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?

GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163

PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 85 DE 90

Votación 018" 05.06.2018 14:10:21

Moción: Sometido a votación el desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 05868-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley orgánica del régimen electoral, solicitado por la Comisión Especial y el informe de gestión rendido por la misma.

Presentes en la votación: 88 Registrados: 101 Sí: 87 No: 1 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24

COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 86 DE 90

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SIN VOTO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151

LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178

SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 019" 05.06.2018 14:15:11

Moción: Sometido a votación el desapoderamiento del estudio de la iniciativa número 05868-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley orgánica del régimen electoral, solicitado por la Comisión Especial en el informe de gestión leído.

Presentes en la votación: 89 Registrados: 103 Sí: 89 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 87 DE 90

CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?

ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74

RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 88 DE 90

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152

MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190

TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 020" 05.06.2018 14:24:47

Moción: Sometido a votación el informe de gestión rendido por la Comisión Especial designada para el estudio de la iniciativa número 05868-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley orgánica del régimen electoral, mediante el cual solicita el desapoderamiento del estudio de dicho proyecto en virtud del requerimiento del Senado de la República para conformar una Comisión Bicameral, y solicita la aprobación de dicha Comisión Bicameral.

Presentes en la votación: 89 Registrados: 103 Sí: 88 No: 1 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS		27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		?
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 89 DE 90

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD		?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD		30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD		35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55

CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD		117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		121



ACTA NO. 20 DEL MARTES CINCO (05) DE JUNIO DE 2018, PÁGINA NO. 90 DE 90

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD		?
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD		157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162

PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	NO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD		180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD		194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188